

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

## D E A C T U A L I D A D

**PARA UNA CAMPAÑA.**—La Comisión de Asociaciones que forman el frente único, o algo parecido, ha hecho publicar en los diarios un manifiesto censurando el abandono total en que se tienen los asuntos de la Primera enseñanza. Dice grandes verdades que, para nosotros y para nuestros lectores, son bien conocidas, pero no lo son para la opinión. Interesa divulgar ese manifiesto y reforzarlo con datos salientes de cada provincia. Interesa, sobre todo, llevarlo a los diarios políticos y de información, pues en los profesionales todo eso es bastante conocido y comentado. Pero hay que ahondar mucho en el surco para dejar huella en el pueblo. ¿Y cómo lograr esto? Haciendo hablar a la Prensa de información. Piensan algunos que esto se logra remitiendo artículos, a veces demasiado largos y repitiendo los argumentos que usamos en los órganos profesionales. Este es un error de adaptación: hay que buscar otro lenguaje y otros puntos de vista, que puedan interesar vivamente. En principio, los periódicos diarios rechazan, o aceptan con desagrado, los artículos; pero, en cambio, prestan atención a recoger, como información, todos los actos públicos que se celebran. Por eso nosotros, ya viejos en andanzas periodísticas, proponemos y defendemos la celebración de actos públicos de propaganda y exposición, de lo que en lenguaje extranjerizado venimos llamando "mítines". Estos son fáciles de organizar y de celebrar. Un local más o menos amplio donde pueda asistir público; varios oradores (no muchos), que expongan con claridad, con energía y con brevedad cuál es la situación de la Escuela, cuáles los peligros que, por malos locales, por falta de calefacción o por lo que fuere, amenazan al niño en ellas; cuál es el estado de abandono del Maestro por parte del Estado, etc., etc. Hay que aducir datos concretos, numéricos, salientes, en forma que hiera la imaginación de los oyentes y queden como hitos de la campaña. Hay que huir de las disertaciones largas y difusas, que no se escuchan, aunque se oigan con aparente respeto. Un mitin no debe pasar de la hora u hora y media y hasta tres o cuatro oradores para desarrollarlo. Debe huirse de la prodigalidad y de la pesadez. Hay que invitar a los periódicos y hacerlo con insistencia, hasta con pesadez si fuera preciso. Hay que dar a los informadores todas las posibles facilidades, y no debiera olvidarse que cada uno de los que hablen lleve una nota con varias copias de aquellos datos salientes y notables que en cada caso convenga destacar. Convendrá igualmente que personas de la clase, bien conocedoras de la materia, hagan los extractos de Prensa para remitirlos a los periódicos apenas haya terminado el acto público. No lo dejen cómodamente para el día siguiente. De todo mitin deben sacarse unas conclusiones, o concretar unas demandas para llevarlas respetuosamente a las autoridades provinciales con ruego de que las eleven a las autoridades superiores. También convendrá telegrafiarlas a los principales diarios de Madrid, en extractos. Todo esto, que conocemos por experiencia, parece complicado y difícil, pero es una cosa de realización fácil. Basta un poco de esfuerzo y actividad durante una semana a lo más. Media docena de personas de iniciativa y algunas otras que secunden, es suficiente. Así creemos nosotros que podrían celebrarse en España medio centenar de mítines en un mes, terminando con uno de mayor solemnidad y resonancia en Madrid. Todos deben girar alrededor de las necesidades de la cultura infantil, de la mejora de la escuela y de la situación de desigualdad y postergación en que se tiene al Magisterio, en relación con los demás funcionarios del Estado.

**En marcha.**—Don Rafael Gilperéz, de Tarrasa, después de enumerar los motivos de protesta que todos conocemos y compartimos, propone:

"Hora es ya de que, olvidando atávicas costumbres, nos oiga el pueblo, y hagamos un plante general; siquiera daremos noción de que existimos y sentimos.

A mi entender, y opino que la mayoría pensarán idénticamente, debe celebrarse esa Asamblea magna, indicada por el señor Cobos, para formar el "frente único de Maestros españoles", cambiando radicalmente de táctica, hasta conseguir desaparezca, en plazo breve, esa categoría vergonzosa, máxime en los tiempos que corremos. No olvidéis que, aunque un Director y un Ministro socialistas en sus propagandas políticas pregaban mejoras culturales, en su tiempo de mando se confeccionó el presupuesto más mezquino, cuyas calamidades padecemos."

—Un grupo de Maestros gallegos ha dirigido un manifiesto y circular a sus compañeros invitándoles a una campaña enérgica pidiendo equiparación con los demás funcionarios, que comenzara en el presupuesto inmediato, sueldo mínimo de 4.000 pesetas, y que, de no ser atendidos, se vaya a la huelga.

—Don Luis Guerra, de Oza de los Ríos, propone "reunirse en un día señalado todos los Maestros en las capitales de provincia respectivas, presentarse ante el gobernador civil exponiendo las aspiraciones inmediatas, que son 4.000 pesetas de sueldo mínimo, cuarta parte del mismo como gratificación de adultos, y poner inmediatamente al día los asuntos atrasados de la Administración.

**Justicia, ¿dónde estás?**—Este es el título de un artículo que nos envía don Andrés Molíns, de Alicante, curullista de 1928, pidiendo que se respeten los derechos de él y de sus compañeros, según se declararon en el artículo 9.º del decreto de 24 de julio, es decir, el respeto a obtener

Escuela precisamente dentro de su misma provincia.

"Dejen—dice—, si les place, el camino abierto a los que deseen salir de la provincia donde actuaron, pero no trunquen la ilusión de quienes confiaron en permanecer cerca de sus lares."

Afirma, y con razón, que esos cursillistas debían estar ya colocados y podría, ahora mismo, procederse como sigue: en un día determinado, los Consejos provinciales citan a los cursillistas de la provincia, cada uno escoge la plaza que le corresponde por orden de número de la lista y de entre las que pertenecen al quinto turno, por telégrafo lo comunican a la Dirección general, y en ocho días está resuelto. ¿Por qué no se procede de esa manera o de una análoga? Se haría justicia, se respetaría el derecho adquirido y se simplificaría el concurso que se anuncia.

**Justicia para todos.**—Doña Antonia Mercader, de Lérida, nos manifiesta que los comprendidos en la Real orden de 28 de junio de 1930 deben tener iguales derechos, fuesen o no al pleito, porque su situación legal no era distinta entre unos y otros, y, en consecuencia, deben figurar en el Escalafón en iguales condiciones. Manifiesta que si los demás compañeros, que no fueron al pleito, lo entiende así, será conveniente elevar una instancia al Ministro de Instrucción pública, solicitándolo para la debida interpretación de la orden ministerial que se ha dictado, a fin de hacer la rectificación del Escalafón.

**Cursillistas del 1928.**—La orden dando instrucciones sobre rectificación del Escalafón ha causado alarma en los cursillistas de 1928, que se acogieron al decreto de 24 de julio de 1931 e hicieron los Cursillos y aún no han sido colocados.

La última orden, en el apartado f) hace referencia a los colocados antes de noviembre último; pero, ¿qué culpa tienen de no estar colocados los pocos que faltan? ¿Es que se les ha de dejar fuera del Escalafón, además de haberles privado de plaza y de servicios todo el tiempo que llevan esperando?

Había plazas para ellos, debieran estar nombrados y no es justo que, encima de esos perjuicios, se les cause este otro. Esto nos dicen y lo trasladamos a la superioridad.

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Madrid.**—En la sesión celebrada por esta entidad el pasado día 20, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar las actas anteriores y las cuentas del último trimestre.

Protestar ante el señor Ministro por la negligencia de la Sección de Contabilidad del Ministerio de Instrucción pública, por el hecho de no haber incluido en la prórroga presupuestaria las cantidades necesarias para abonar la gratificación de adultos.

Organizar un homenaje al compañero y asociado don Manuel Alonso Zapata, por haber sido elegido Diputado a Cortes. A este acto, cuyos detalles se anunciarán oportunamente, y exento de todo carácter político, serán invitados todos los demás Maestros que hayan sido elegidos diputados.

Votar para vocal de la Junta provincial de Huérfanos del Magisterio a nuestro compañero don Antonio Lagares Bueno.

Conceder a la Junta de Gobierno un amplio voto de confianza para que pueda tratar con las demás Asociaciones la organización de un frente único para actuar en común ante las autoridades y el país por las reiteradas desconsideraciones que con la clase se tienen.

Hacer presente el disgusto del Magisterio local por la serie de nombramientos de excepción que se hacen para las Escuelas.

**Alberique (Valencia).**—Acuerdos tomados por los Maestros del partido: Primero. En el presupuesto del Estado de 1933 aparecen 46.260 Maestros; de éstos hay 5.330 en las categorías de 5.000 y 9.000 pesetas, mientras en 3.000 y 4.000 pesetas hay 40.930; de aquí el abandono general en que se nos tiene; las dos categorías inferiores, que ocupan más del 88 por 100 de todo el Magisterio, deben ocupar los cargos, y, como más necesitados, nos han de defender sus derechos.

Segundo. Protestar enérgicamente de la segregación de plazas para los cursillistas; debe hacerse gran campaña para que todas las plazas se anuncien inmediatamente al concurso de traslado, y las resultas irán al quinto turno.

Tercero. Que todos los compañeros, en el próximo curso, renuncien a

dar clase nocturna mientras no se nos den, por lo menos, 500 pesetas de gratificación.

Cuarto. Que todas las plazas vayan al concurso general de traslado, dividiéndolo en cuatro grupos de igual número de Maestros en cada grupo.

Quinto. Que los cursillistas y grado profesional se coloquen a la cola del último Maestro del Escalafón.

Sexto. Que se cumpla en todos sus términos el decreto publicado en la "Gaceta" de 2 de octubre último (creación de 4.000 plazas en las diferentes categorías).

Séptimo. Equiparación del Magisterio a los demás funcionarios del Estado.

Octavo. El ingreso en el Montepío Nacional sea voluntario, y que la Nacional y provincias no tomen ningún sueldo sin contar con los asociados, cuando se pare, se cobren a todos.

Noveno. Que las exacciones municipales se supriman, y cuando esto no pueda ser, no sea mayor al medio por ciento.

Décimo. Hacer un llamamiento a los compañeros de los demás partidos para que se reúnan y tomen estos mismos acuerdos, procurando celebrar una Asamblea magna en Valencia y hacernos oír de las autoridades superiores, acudiendo, además, a la Prensa profesional y diaria.

**Barco de Avila.**—A petición de un compañero asociado, y por acuerdo de la Junta directiva, se convoca a todos los Maestros asociados de este partido a sesión general extraordinaria para el día 11 del próximo mes de febrero, a las once de la mañana, en la Escuela graduada de niños de esta villa. Si no se reuniera número suficiente a la hora señalada, se celebrará sesión en segunda convocatoria, a las doce del mismo día.

Asuntos a tratar.—1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Gestiones que debe hacer esta Asociación cerca de las autoridades y diputados de la provincia, para conseguir algunas mejoras en los próximos presupuestos, y si procede, una intensa campaña de Prensa a este objeto.

3.º Discusión sobre la ponencia

nombrada en la sesión anterior.

4.º Asuntos que propongan los señores asociados.—El Presidente, **Firmino Acosta**.—El Secretario, **Basilio Pérez**.

**Lillo (Toledo)**.—Asociación de Maestros de Lillo ha dirigido, en primer lugar, un telegrama al señor Diputado a Cortes don Basilio Alvarez, agradeciéndole interés demostrado por el precitado señor en el Congreso en favor Magisterio nacional.

Otro telegrama a la Asociación Nacional del Magisterio, solicitando convoque con urgencia Asamblea magna Magisterio en Madrid, y otro telegrama al señor presidente de la Asociación provincial, pidiendo la adhesión de la misma a nuestra anterior petición hecha a la Nacional.

Y, por último, ayer enviamos un telefonema al excelentísimo señor Ministro de Instrucción, protestando, tan respetuosa como enérgicamente, de la injusticia que supone creación plazas en tres mil pesetas, insuficiencia gratificación de adultos y de la segregación de plazas para cursillistas, lesionando derechos cincuenta mil Maestros.—El Presidente, **José CRESPO**.

**Pastrana**.—Con objeto de tratar de asuntos de gran interés, se convoca a todos los Maestros nacionales de este partido a la reunión que se celebrará en esta Escuela graduada de niños el día 28 del corriente, a las once de su mañana, en primera convocatoria, y a las catorce, en segunda. Os suplican vuestra asistencia vuestros amigos y compañeros, **Nemesio de Diego**, Presidente; **Clemente Pardos**, Secretario.

**Orense**.—En reunión celebrada por esta Asociación el 14 del corriente, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Comunicar al representante de los Maestros en el Consejo provincial el deseo de la Asociación de que solicite del Consejo datos detallados sobre la forma de hacer los nombramientos de interinos, para así dar satisfacción a algunos socios que se lamentan de los procedimientos que a este respecto se siguen.

2.º Siendo ahora la época en que los Maestros han de justificar la inversión de las cantidades que por el concepto de material han recibido, se acuerda pedir a la Junta de Inspectores haga públicas las normas que han de seguirse para justificar las

cinco pesetas que a todos se les descontaron para la publicación del "Boletín de Educación".

3.º Convencida esta Asociación, que no sólo defiende los intereses de sus asociados, sino que aspira a la mayor dignificación de la clase, de que los supremos intereses de la enseñanza, así como la consideración y prestigio que el Magisterio a ella dedicado debe merecer a sus conciudadanos, exigen el fiel cumplimiento de su deber, no sólo por el buen nombre de la clase, sino por lo que para la consecución de nuestras justas reivindicaciones tiene el que no exista un solo caso que pueda motivar la duda de privilegios de impunidad, se acordó remitir atenta comunicación al Consejo provincial, a fin de que sus componentes exciten el celo de los Consejos locales e Inspectores en este sentido, haciendo un llamamiento a todos los organismos que por uno u otro concepto se crean obligados a cooperar en favor de lo expuesto, para que cada uno cumpla con los dictados del deber, en aras del bien general.

4.º Habiéndose recibido solicitud de varios Maestros, que desean realizar una excursión con fines culturales, y poder así visitar los principales grupos escolares y demás Centros docentes de Madrid, esta Asociación acordó patrocinarla y solicitar de la Dirección general la correspondiente autorización.

**Valencia de Don Juan**.—Se ha dirigido el siguiente telegrama al Ministro de Instrucción pública: "Asociación Maestros partido Valencia Don Juan (León) protestan respetuosamente ante V. E. por segregación plazas concurso traslado para cursillistas, por daño que irroga ellos y enseñanza.—Presidente, **Valentín Alonso ARIAS**."

**Chelva (Valencia)**.—Esta Asociación, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de los corrientes, tomó, entre otros, los acuerdos siguientes:

Primero. Admitir el ingreso a varios compañeros que lo tenían solicitado.

Segundo. Nombrar nueva Junta directiva, resultando elegidos por mayoría los señores don Adolfo Valero Cervera, Presidente; don Francisco Navarro Melis, Vicepresidente;

don Arturo Lázaro Crespo, Secretario; don José Verdú Mollá, Vicesecretario; doña Vicenta Más Miralles, Tesorera; doña Luisa Martínez Sellés, doña Pilar Vidal Villanueva y don Salvador Saimón, Vocales.

Tercero. Requerir a los compañeros del Rincón de Ademuz para que designen de entre ellos a quien haya de representarles en esta Directiva.

Cuarto. Nombrar delegado - representante, para la Junta de la Provincial del próximo día 28, a don Francisco Navarro Melis.

Quinto. Invitar a los compañeros del partido de Villar del Arzobispo para la gestión de fusionar ambos distritos en una sola Asociación.

Acto seguido se envió a cada uno de los señores Ministros de Instrucción Pública y Director general el telegrama siguiente: "Asociación Maestros nacionales Chelva (Valencia) desea nuevas autoridades cambien rumbo desastrosísimos asuntos Primera enseñanza, respetándose legislación, y protestan todas segregaciones plazas concurso traslado, anulación ascensos 2 octubre, atrasos adultos y ley Incompatibilidades. **Valero**."

La nueva Directiva, al enviar un saludo y ofrecerse a los compañeros de los partidos de Chelva y Villar, espera la colaboración y ayuda valiosa de todos ellos, para activar como se debe este nuevo organismo, en bien de la enseñanza primaria y de la Clase.—Visto bueno, el Presidente, **Adolfo Valero**; el Secretario, **Juan Lázaro**.

**Puente del Arzobispo**.—Queridos compañeros: Es hora ya de que desechemos la apatía y contribuyamos con nuestro grano de arena a formar con los demás camaradas una inmensa "duna", con el fin de que vean nuestras autoridades superiores que al Magisterio no se le puede destruir tan fácilmente; que aun tenemos dignidad y que no estamos dispuestos a que se nos trate con iniquidad, como en los tiempos calamitosos de la desdichada Monarquía. Es necesario ir al Ministro, como decía Llopis en sus "célebres discursos", no mendigando, sino a obligarle a que nos dé lo que en derecho nos corresponde.

Ahora, con motivo de la segregación de plazas que intentan hacer

para colocar a los cursillistas, dirigi, el día 20 del actual, al Ministro y Director general el siguiente telegrama:

"Maestros nacionales partido Puente del Arzobispo protestan ante V. E., respetuosa, pero enérgicamente, del atropello incalificable de segregar, para cursillistas, plazas corresponden Maestros propietarios."

Os saluda vuestro camarada y Presidente, **J. VILLAR.**

**Cangas del Narcea (Oviedo).** — Reunidos los Maestros de Cangas del Narcea en sesión celebrada el día 13 de los corrientes, y puesto sobre el tapete la labor nefasta y contraproducente realizada por los últimos dirigentes de Instrucción Pública en materia de enseñanza, llegando al convencimiento pleno de que los procedimientos suaves en el pedir ya están desacreditados, se acordó, por unanimidad, enviar sendos telegramas de protesta al excelentísimo señor Presidente de las Cortes y excelentísimos señores Ministro y Director general del ramo, en las que se consigne que nuestra dignidad profesional no puede ni debe tolerar:

Primero: La segregación de plazas inferiores a 10.000 habitantes que se pretende hacer de las vacantes que deben anunciarse en el concurso general de traslado, para ser provistas extrarreglamentariamente por los cursillistas de 1928 y 1931, sin tener en cuenta la violación que se hace a nuestros derechos, amparados en las disposiciones vigentes.

Segundo: La nulidad de los ascensos que, con arreglo a la distribución desacertada de las 4.000 Escuelas nuevas, se hallan ya insertos en la "Gaceta".

Tercero: La exigua consignación que para material y personal de las clases nocturnas figura en la prórroga del presupuesto aprobado por las Cortes para el primer trimestre de 1934.

Cuarto: La postergación despectiva en que siempre se ha colocado al sufrido Cuerpo del Magisterio, en relación con los demás funcionarios del Estado, y

Quinto: Que al discutirse los presupuestos para los tres trimestres del ejercicio corriente, no deje de aprobarse, sin figurar en el capítulo para Escuelas de nueva creación, la

## E C O S   D E L   M A G I S T E R I O

**A los compañeros de la Cooperativa pedagógica española.**—Bien a pesar mío, véome en la necesidad de contestar a mi amigo Julio Hernández para hacer constar públicamente que, si no se le ha convocado a las reuniones de la Comisión, es porque él se ha retirado libre y espontáneamente de la misma.

En lo que se refiere a los miembros de los funcionarios que en unión nuestra integraban la Junta, debió exponer los motivos por qué dimitieron y cuál fué la causa que obligó a estos buenos compañeros a tomar tal determinación; pues bien sabe el amigo Hernández que no fué ajena a su actuación como Vocal, y a su siempre explícito interés.

Me extraña sobremanera que Hernández hable en su escrito de arrogarme poderes, cuando le consta que en todo lo que afecta a la Cooperativa he obrado con claridad meridiana y con pleno consentimiento de todos los que integramos la Comisión, y además porque no desconoce la lucha y labor que hube de desarrollar

para que la Cooperativa siguiera funcionando a raíz de esas dimisiones que ahora cacarea y que nos llevaban al cierre completo, cosa que puede evitar asumiendo con los demás compañeros de Comisión la responsabilidad de no dejarla abandonada.

De que abandona esta campaña periodística, me congratulo de esa decisión, porque la Asamblea juzgará y examinará el proceder de unos y de otros.

Esos compañeros cooperadores impacientes que manifiesta en su escrito Hernández, pueden dirigirse a nuestra Cooperativa, en la plena seguridad de que ha de contestar a todo lo que exijan, aunque basta el fijarse cómo nuestra entidad viene desenvolviéndose para no dar oídos a campañas carentes de toda razón y lógica.—**Elías AMARO.**

**N. de la R.**—Esperamos que con estas líneas quedará terminada esta discusión, que hemos admitido excepcionalmente y para contribuir a que se aclaren las posiciones de los distintos elementos.

## INSTANTANEAS DE MI KODAK

Y EN ESTAS DISPUTAS...

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL** ha iniciado una campaña oportunísima. Oportuno es lo que está propicio, por la sazón, para poder fructificar; es ponderación, conveniencia de tiempo y lugar. Por esto decimos que la campaña es oportunísima, porque está planteada en un momento único: antes hubiera sido prematura, después sería extemporánea.

Se va a "confeccionar" los Presupuestos para el año 1934, y de no conseguirse ahora las conveniencias—no ventajas—, ni aun siquiera conveniencias, más propiamente, justicia, que demanda la clase del Magisterio, más tarde sería imposible conseguir las.

consignación correspondiente para el cumplimiento del plan quinquenal iniciado por don Marcelino Domingo en su paso por el Ministerio de Instrucción pública.—Visto bueno, el Presidente, **Isaías López.** El Secretario, **F. Berciano.**

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, con su prestigio, ha alzado su voz autorizada, su voz de desinterés, que todos los Maestros escuchan siempre, y esta voz ha estremecido a la clase, la ha puesto en pie, como ahora se dice, con abuso de una frase oportuna, porque tuvo su ocasión.

Peró **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, como él mismo reconoce, no es el llamado a dirigir esta campaña, ni a rematarla. Una campaña en la Prensa profesional, aun cuando esta Prensa sea la más prestigiada, es absolutamente ineficaz. La Prensa profesional la leen casi exclusivamente los Maestros, y a los Maestros no es a quienes hay que convencer de la necesidad, de la justicia que se demanda para la clase, porque los Maestros todos están ya convencidos hasta la saciedad. Hay que llevar la voz, el eco de la justa queja del Magisterio español, a todos los españoles; hay que darles a conocer los problemas de la clase, sin aspavientos

## LA COLOCACION DE LOS CURSILLISTAS

ni manoteos descompasados, sino de una manera ponderada, seria; hay que llevar al ánimo de todas las gentes que los Maestros no piden gollerías, que no quieren privilegios, sino simple y sencillamente piden la capacitación económica y profesional necesaria para poder desarrollar su labor de enseñanza, que, al cabo y al fin, a quien más importa esta labor es al pueblo español, porque en ella va el porvenir intelectual y moral de sus hijos.

Hace ya más de dos semanas que inició EL MAGISTERIO ESPAÑOL su campaña. ¿Qué se ha hecho hasta ahora? Un revuelo en las Asociaciones, una avalancha de proposiciones dispares, algunas absurdas, de otra avalancha de Maestros opinantes, propicios a asomarse a las columnas de la Prensa profesional a la más mínima coyuntura, y pare usted de contar.

No es este el camino. ¿Nombrar ahora, de prisa y corriendo, una Asociación única? Ni lo creemos hacedero ni eficaz. ¿Dejar que cada cual se despache a su gusto y dirija los tiros a discreción, en un paqueo desordenado? Tampoco nos parece esto táctica oportuna. Hay que coordinar los esfuerzos y las influencias de la mejor manera posible, pero sobre la marcha, porque el tiempo apremia. ¿Cómo? Aprovechando la máquina existente, buena o mala, porque pararnos a crear un organismo nuevo, sería enzarzarnos, como siempre, en una serie de disputas incongruentes y necias, que no darían otro fruto que llevar al ánimo de las autoridades la convicción de nuestra inutilidad y de nuestra desorganización.

La campaña deben dirigirla en cada provincia, o en cada región, las Asociaciones actuales, sin más innovaciones peligrosas en estos momentos. Cada Asociación en su distrito, en su radio de acción, sabe más de los procedimientos para acometer esta campaña con eficacia, llevando su voz a la Prensa diaria, a las autoridades provinciales y locales, a los padres de cada niño, hasta el último caserío desperdigado, donde haya un familiar interesado en la educación de sus hijos.

cooperar en favor de lo expuesto, pa-  
Frente único, esfuerzo único, pero sobre la marcha, sin más discusiones, no sea que en estas disputas se aprueben los Presupuestos, que son la piedra de toque, en esta ocasión,

Hemos publicado en nuestro número anterior la orden mandando anunciar un concurso entre cursillistas de 1928 y 1931 para su rápida colocación. Lo primero que hace falta es determinar las vacantes que se les ha de adjudicar, y en ello se está actualmente.

Vienen primero las que se han declarado desiertas en el concurso, según el decreto de 2 de diciembre último del anterior Gobierno y que el actual ha decidido aplicar. La segregación es ya inevitable y para hacerla se ha publicado en la "Gaceta" del día 27 una larga relación de todas las vacantes de 1932. Ya las verán nuestros lectores.

¿Cuántas vacantes hay que retirar del concurso? Esa es la primera duda que tenemos. Ya nosotros hicimos en tiempos el cálculo que era posible y nos resultaban unas tres mil quinientas, si han de ser colocados todos los cursillistas de los dos años citados.

La relación de vacantes publicada comprende en total 2.596, de las cuales, aproximadamente, habrá que retirar unas 1.500 para Maestros, pues son algo menos en número que de Maestras.

¿Cómo se ha de hacer la segregación? Suponemos que se aplicará estrictamente el decreto de 2 de diciembre, que dice:

"Se autoriza al Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes para segregar de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza de menores censos que durante el año 1932 han quedado vacantes por diversos conceptos, cuya provisión corresponde reglamentariamente al concurso voluntario, el número necesario para completar la diferencia existente entre el de las vacantes resultas del concurso mencionado, etc."

Aquí lo único que se ve claro es que se han de segregar las de menor censo.

Habrà, pues, que proceder a esa segregación, teniendo en cuenta el número exacto de las resultas del concurso pasado, el número exacto

y después, sería esta pomposa campaña tan eficaz como llamar a Cacho con dos tejas.

de cursillistas llamados ahora para ser nombrados.

La lista de desiertas la hemos publicado, pero tenían carácter provisional y se han presentado reclamaciones y se han hecho rectificaciones; será menester proceder con cierta urgencia a la publicación rectificada. Algo semejante ocurre con la lista de cursillistas de 1931: se publicó una segunda lista, pero también se han presentado reclamaciones que no sabemos si serán atendidas o no.

Cuando se sepan con seguridad los números exactos de vacantes ya dispuestas y de los aspirantes se hará la segregación correspondiente. Esperamos que, puestos ya en marcha, se hará todo esto con toda diligencia. Los cursillistas llevan esperando mucho tiempo, y tienen derecho a ser colocados cuanto antes.

Por otra parte, parece que mientras no se resuelva este asunto no se dará curso a la provisión en el traslado voluntario de los demás.

He aquí ahora como curiosidad el número de vacantes para Maestros que se han producido en el año 1932, clasificados por provincias:

|                   |     |
|-------------------|-----|
| Alava .....       | 43  |
| Albacete .....    | 26  |
| Alicante .....    | 54  |
| Almería .....     | 100 |
| Avila .....       | 34  |
| Badajoz .....     | 57  |
| Baleares .....    | 20  |
| Barcelona .....   | 69  |
| Burgos .....      | 37  |
| Cáceres .....     | 70  |
| Cádiz .....       | 27  |
| Castellón .....   | 69  |
| Ciudad Real ..... | 22  |
| Córdoba .....     | 89  |
| La Coruña .....   | 106 |
| Cuenca .....      | 44  |
| Gerona .....      | 36  |
| Granada .....     | 53  |
| Guadalajara ..... | 24  |
| Guipúzcoa .....   | 22  |
| Huelva .....      | 47  |
| Huesca .....      | 42  |
| Jaén .....        | 57  |
| Las Palmas .....  | 42  |
| León .....        | 97  |
| Lérida .....      | 31  |
| Lagroño .....     | 18  |
| Lago .....        | 58  |
| Madrid .....      | 93  |
| Málaga .....      | 26  |

Juan PIEDRAHITA

|                              |              |
|------------------------------|--------------|
| Murcia .....                 | 39           |
| Navarra .....                | 61           |
| Orense .....                 | 101          |
| Oviedo .....                 | 128          |
| Palencia .....               | 24           |
| Pontevedra .....             | 80           |
| Salamanca .....              | 42           |
| Santa Cruz de Tenerife ..... | 25           |
| Santander .....              | 56           |
| Segovia .....                | 26           |
| Sevilla .....                | 58           |
| Soria .....                  | 30           |
| Tarragona .....              | 62           |
| Toledo .....                 | 39           |
| Valencia .....               | 87           |
| Valladolid .....             | 14           |
| Vizcaya .....                | 60           |
| Zamora .....                 | 20           |
| Zaragoza .....               | 81           |
| <b>Total .....</b>           | <b>2.596</b> |

tenemos, pues, como labor previa, para proceder al anuncio del concurso, estos problemas: 1.º Rectificación de las listas de cursillistas para saber exactamente los que son en total; 2.º, rectificación de la lista de vacantes desiertas del concurso anterior, y 3.º, cuando se conozcan esas dos cosas hacer la segregación de las vacantes necesarias y hacer el anuncio.

En éste, o antes del anuncio, será menester dictar reglas concretas para solicitar, porque en esta materia la orden última está bastante confusa.

Ya iremos analizando el asunto, que afecta a unos millares de nuevos compañeros y que ha de producir no pocas decepciones.

## Labor de la Inspección

**Bádames (Santander).**— El jueves 18 de los corrientes, con un sol que parecía también colaborar, nos reunimos en Bádames casi todos los Maestros de los pueblos que constituyen la tan nombrada Junta del Voto.

Ocupó la presidencia el cultísimo Inspector de la zona séptima de Santander, don Virgilio Pérez, quien con frases henchidas de cariño y verdadera fraternidad saludó al Centro allí reunido, pasando luego a explicar la finalidad del acto que estábamos realizando. A continuación, el citado Inspector nos habló de la necesidad de hacer un Reglamento para la biblioteca del Centro, a fin de que circule con mayor normalidad y se saque de ella el máximo provecho. No nos olvidamos tampoco de la

confección del programa mínimo escolar, tema que en la actualidad asume todo el entusiasmo de los Centros de la precitada zona. Finalmente, se habló de la importancia docente que tienen "los diarios de preparación de lecciones".

Una comida íntima de todos los profesionales, presidida, como es lógico, por nuestro apreciadísimo Inspector, fué el límite entre el hacer matutino y vespertino. Este último versó sobre lecciones modelos dadas por varios de los Maestros allí presentes, sirviendo de temas asuntos de Geografía, Gimnasia, etc., y de las que son testimonio fehaciente varias placas fotográficas. Por último, y como ampliación de conocimientos, tanto arquitectónicos como pictóricos, visitamos el palacio perteneciente a la linajuda familia de Ruiz de Escalera, construido a fines del siglo XVII y principios del XVIII, en el que es de admirar la imitación tan acabada de uno de los frescos de sus salones, pareciendo ser un auténtico de los tiempos medievales.

Cuando el sol declinaba, el coche esperaba para trasladar a la estación más próxima a don Virgilio, que, después de despojarse de su condición profesional, se ofreció como compañero a quien podíamos acudir siempre que tuviésemos necesidad. Los asistentes al Centro de Colaboración regresamos a nuestros destinos con aquella satisfacción que produce el deber cumplido.—N. Lobera C.

**Jaén.**—El día 23 del presente dió una conferencia en el Centro de colaboración de Ubeda (Jaén) el Inspector de Primera enseñanza don Tomás Villar Hidalgo. Versó sobre "El dibujo espontáneo en la Escuela y su valor para conocimiento del niño".

Comienza diciendo el señor Villar que es uno de los grandes descubrimientos de la Psicopedagogía moderna. Pasa a examinar el doble valor que tiene para el Maestro, ya que no sólo permite conocer cómo evolucionan las ideas y sentimientos del niño, sino que constituye además la base fundamental sobre la que debe asentarse la metodología de esta materia tan descuidada en la Escuela. Relata las investigaciones llevadas a cabo por Earl Barnes, Claparede, Kerschensteiner.

Schuyten, Lamprecht, Rouma y otros investigadores y los resultados obtenidos.

Hace una distinción entre el dibujo de fantasía, dibujo libre y dibujo espontáneo, propiamente dicho, exponiendo el valor que cada uno tiene en la Escuela. Analiza las fases del dibujo espontáneo, que son "Realismo fortuito, Realismo frustrado, Realismo intelectual y Realismo visual", señalando las características de cada uno de ellos.

Expone a continuación cómo evoluciona la representación de la figura humana del animal y de la planta en el niño, siendo ilustrada tan magnífica conferencia con dibujos.

Por último relata cómo evoluciona en el niño la representación de escenas.

La conferencia del señor Villar fué escuchada por sesenta y cinco Maestros que componen los dos Centros de Colaboración del partido. Promete el señor Villar dar otra conferencia sobre "Clasificación de alumnos".

Inspectores como éste honran a la Inspección.

## Hacia el frente único

**Toledo.**—En la ciudad de Toledo, a las once de la mañana del día 21 de enero de 1934, reunidos los señores don José Soria, representante de la Sección de Toledo, perteneciente a la Federación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza; don Ernesto Pérez, representante de la provincia en la Asociación Nacional del Magisterio Primario, con adhesión de don Antonio Sanz, representante delegado de la Confederación Nacional de Maestros, al objeto de estudiar las posibilidades de la formación de una acción conjunta de actividades que conduzcan a la consecución de los problemas pendientes de solución de la clase que signifique el decoro del Maestro, acuerdan:

Primero. La celebración de una Asamblea reivindicatoria de todos nuestros derechos sistemáticamente negados por el Estado; Asamblea que se celebrará en el mes de febrero por los Maestros de esta provincia, en esta capital.

Segundo. Como preparación de la Asamblea que propugna el Magisterio toledano, que, con carácter nacional, se ha de celebrar en Madrid, se comunicará por los respectivos representantes a sus Asociaciones el sentir de este sector del Magisterio, espíritu que anima, sin perjuicio de llevar a la Prensa, para conocimiento de las demás provincias, la conveniencia y oportunidad de

## E F E M E R I D E S

Sábado 27 de enero

celebrar Asambleas con anterioridad a la de Madrid, de forma que en estas Asambleas vayan las entidades societas del Magisterio como una sola voluntad.

Tercero. También comunicarán los respectivos representantes a las provincias, Secciones y delegaciones el acuerdo tomado respecto a las Asambleas a celebrar.

Cuarto. Solicitar de los Comités nacionales de las distintas Asociaciones presten su apoyo, moral y material, para la ejecución de las Asambleas que se proyectan, esperando que las distintas Asociaciones fundan sus esfuerzos para dar unidad y plan a estas propuestas.

Quinto. Que la celebración de la Asamblea magna tenga lugar lo más antes posible y siempre antes de que termine la discusión de los presupuestos nacionales.

Sexto. Conviene en reunirse nuevamente el primer domingo del próximo febrero, para contrastar las contestaciones recibidas, o, en su defecto, tomar nuevos acuerdos.

Esta reunión, de hoy fecha, ha sido verificada a requerimiento del señor Presidente de la Asociación provincial, don Antonio Bravo, en cumplimiento del acuerdo séptimo de la sesión de 7 de enero actual que celebró dicha Asociación provincial.

Queda autorizado don Antonio Bravo para que represente y tome los acuerdos a que haya lugar en la próxima reunión, caso de ausencia de don Ernesto Pérez, representante de la provincial en la Nacional.

Para la realización de los acuerdos anteriormente tomados en orden a la Asamblea provincial proyectada, se nombra una Comisión compuesta de los señores siguientes: don Antonio Bravo, don Antonio de Vega y don Esteban Granullaque, todos Maestros de la capital. Ernesto Pérez, José Soria y, por don Antonio Sanz, don Antonio Bravo.

**"ALF-MAR". Importante a las Escuelas.** Con cada pedido de 50 cartillas se entrega GRATIS una serie de Modelos Murales. Apartado 395, BILBAO.

**ASESORIA JURIDICA DE ENSEÑANZA**

Recursos contencioso-administrativos. Consultas administrativas. Informes jurídicos en general. Tramitación de expedientes.

Honorarios módicos.

Claudio Coello, 32, entresuelo  
MADRID

**CARTAS A ENRIQUE**

(Consejos a un Maestro novel)

por José María Pérez Civil

libro de mejor orientación para los maestros noveles. Pídalo a EL MAGISTERIO ESPAÑOL o al autor: Democracia, 89, 1.º izquierda. ZARAGOZA.

MADRID.—En la Cámara se discutió la derogación de la ley de Términos municipales; hablaron en favor los diputados del grupo popular agrario y en contra los socialistas. El ministro de Instrucción pública trató de los asuntos estudiantiles, y aceptó sobre el asunto una interpelación, que será explanada el martes.—El Consejo de ministros se dedicó, en gran parte, a conocer los trabajos de la Asamblea de Transportes que se está celebrando. El ministro de Instrucción pública dió cuenta de las medidas que piensa tomar para evitar los alborotos estudiantiles.

PROVINCIAS.—El Ayuntamiento de Málaga se ha dirigido al Gobierno protestando de la situación social. Los atentados, robos y atracos se suceden todos los días, y las autoridades no hacen nada por evitarlos.—En Bilbao cuatro hombres entraron en los almacenes de la plaza Uribitarte, a morder a zaron al guarda y registraron los locales; pero el guarda se pudo soltar, y a sus gritos llegaron unos carabineros, que se retiraban del servicio, y entre la fuerza y los atracadores se cruzaron varios disparos; uno de los atracadores fué herido y en grave estado pasó al hospital. Se le encontró un cheque a su nombre por valor de 7.857 pesetas.

EXTRANJERO.—El ministro de Justicia de Francia ha presentado la dimisión, pues, probablemente, tendrá que declarar ante un juez de instrucción de los que forman el sumario por las estafas de Stavisky. Es muy posible que tenga que presentar la dimisión todo el Gobierno.—Por orden del juez de Bayona se han examinado por los peritos las alhajas que Stavisky dejaba como garantía, y la mayoría son falsas, así como unas esmeraldas que el estafador entregó como pertenecientes a la corona de España, y por las que recibió tres millones y medio de francos.—En el Vaticano se celebrará el domingo la solemne beatificación de los mártires jesuitas de Suramérica.—En Austria se teme un golpe de Estado por parte de los "nazis", partidarios de Hitler.

Domingo 28 de enero

MADRID.—El señor Lerroux ha dicho a los periodistas que antes de 1.º de febrero quedarían reorganizadas las Comisiones gestoras de las Diputaciones. Preguntado sobre la proposición presentada en el Congreso para que se convoquen con urgencia elecciones, dijo que eso será decisión del Gobierno y, que por ahora no habrá elecciones.

En esto no se hará lo que quieran los demás, sino lo que quiera y decida el Gobierno.—La Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores ha presentado la dimisión. Se están celebrando las elecciones para elegir nueva Ejecutiva. Los abogados madrileños dieron un banquete a un compañero suyo don Benjamín Álvarez Suárez, que hace diez años no sabía leer y era minero en Asturias, pero con gran tenacidad y trabajo consiguió hacer los estudios y hoy es abogado de cuatro grandes empresas, y tiene que ayudarse de tres pasantes para poder llevar sus asuntos.

PROVINCIAS.—Telegrafían de Valencia que se ha descubierto un complot para atentar contra el actual ministro de la Gobernación, señor Martínez Barrio, y estaba preparado para cuando fuera el ministro a Valencia, con motivo de la velada necrológica en honor de Blasco Ibáñez. El viaje se suspendió por estar enfermo el señor Martínez Barrio.—La Policía de Zaragoza sorprendió una reunión clandestina y detuvo a veintisiete individuos, entre ellos a los asaltantes del Juzgado donde se robó el sumario por los últimos sucesos de los anarcosindicalistas.

EXTRANJERO.—Por fin ha tenido que presentar la dimisión el Gobierno francés, presidido por M. Chautemps. No sólo el ministro de Colonias, que fué separado, sino también el de Justicia y el de Hacienda han sido acusados de complicidad, o por lo menos de relaciones con el estafador Stavisky. En París las revueltas en las calles han sido constantes. El público está indignado contra los políticos.—Se ha solicitado del Gobierno español el "placet" para designar al señor Céspedes como embajador de Cuba en España.

Lunes 29 de enero

MADRID.—Se celebró un mitin por la Asociación de Vecinos e Inquilinos de Madrid.—La colonia vallisoletana celebró una fiesta para inaugurar su domicilio social, pronunciando un discurso don Francisco de Cossío.—El señor Prieto pronunció una conferencia sobre el proyecto de Enlaces ferroviarios, haciendo notar los beneficios que reportará a Madrid y defendiendo la actuación de los técnicos mientras estuvo al frente del Ministerio de Obras públicas.— Los tradicionalistas celebraron un mitin en favor de la amnistía.

PROVINCIAS.—En Valencia se celebraron los actos conmemorativos del aniversario de la muerte de Blasco Ibáñez.—A las ocho de la noche los viaja-

# S E C C I O N   O F I C I A L

Maestras ingresadas en 1.º de noviembre de 1933 en el primer Escalafón con arreglo al decreto de 14 de enero del mismo año, y apartado I del número primero de la orden ministerial de 13 de los corrientes, a quienes las Secciones administrativas de Primera enseñanza diligenciarán, a la mayor brevedad, sus títulos administrativos, consignando el número que se les asigna del Escalafón de plenos derechos y la fecha de su ingreso en éste.

Número general del primer Escalafón, 14.011.—Número del segundo Escalafón, 7.—Doña Eugenia Soto Menllo.

14.012-9, María del Pilar Losada Sarmiento; 10.013-11, María Delfina Feal y do Curri; 14.014-12, Dolores Moreira Acuña; 14.015-13, Manuela Bueno Barrón; 14.016-14, Cándida Sánchez Estévez; 14.017-15, Esperanza Portelarrón; 14.017-15, Esperanza Portela Treinta; 14.018-16, Jesusa Castro Barreiro; 14.019-18, Victoria Soda Sorita; 14.020-19, Consolación Ruiz Martínez; 14.021-20, Purificación Brotóns Jiménez; 14.022-21, Peregrina Bernárdez Palenzuela; 14.023-23, Florencia Amparo Cabo y Araujo; 14.024-28, Adela López Pena; 14.025-29, Clotilde Rodríguez Soage; 14.026-34, Lucrecia Alvarez Casas; 14.027-35, María de Caso; 14.02837, Pilar María Cueva y García; 14.029-41, Josefa Piñeiro Rey; 14.030-48, Josefa Sola y Armas; 14.031-49, Consuelo Sa-

ros de un automóvil encontraron a diez kilómetros de Beas de Segura, en la provincia de Jaén, interceptada la carretera por grandes pideras; cuando se apearon para retirarlas les atacaron a tiros, afortunadamente sin hacer blanco, pero los asaltantes les robaron 3.000 pesetas, los relojes y prendas de vestir y además inutilizaron el coche. La Guardia civil ha salido en busca de los ladrones.—En Toledo ha comenzado la huelga general.

**EXTRANJERO.**—El Presidente de la República francesa, M. Lebrún, ha celebrado varias consultas con los jefes políticos principales, y rogó a M. Doumergue que se encargara de formar Gobierno, pero ha declinado.—El aviador italiano Lombardi, que salió el sábado de Roma con dirección a Buenos Aires, continúa sin novedad su viaje, habiéndose señalado su paso por la isla Fernando Noronha. Se propone con este viaje hacer un estudio para establecer un servicio aéreo normal Roma-Buenos Aires.—Se tienen noticias de que parte de la expedición del explorador Byrd al Polo Sur, está aislada y en situación apurada

yago Galán; 14.032-53, Rosalía Quintela Francos; 14.033-54, Obdulia García Tizón; 14.034-55, R. Laureana González Cid; 14.035-59, Dolores Abad Carrero; 14.036-65, Genadia Villa Beltrán; 14.037-68, Rosa Moure Lamas; 14.038-70, Sara Fernández Salgado; 14.039-71, María Josefa Buján Fernández; 10.040-73, Carmen Hernández Salgado.

14.041-74, María Aurora Iglesias; 14.042-75, Josefa Raimúndez Díaz; 14.043-76, María Luisa Ruvira Jiménez; 14.044-77, María Herminia Viana Cadór-niga; 14.045-80, María de los Remedios Anlló Verdes; 14.046-81, Encarnación Rueda Martínez; 14.047-84, María Díaz Martínez; 14.048-85, Vicenta Puga Castro; 14.049-86, Josefa Sanjurjo Losada; 14.050-88, Emiliana González García; 14.051-90, Hortensia Fernández Joggler; 14.052-99, Carmen Rodríguez Pérez; 14.053-127, Franca Blázquez Martín; 14.054-129, Francisca Bueno Ruiz; 14.055-136, Concepción Gago Villalobos; 14.056-143, Josefa Vivas Rodríguez; 14.057-145, Vicenta Montosa Curonisy; 14.058-146, María Dolores Marcías García; 14.059-149, Adela Sánchez Barredo; 14.060-167, María del Amparo Salazar Pérez.

14.061-173, Inés Paniagua García; 14.062-177, Vidala Andrés Pascual; 14.063-178, Gabriela Quintana Pila; 14.064-185, Gregoria Dolores Ibiricu y Aguirre; 14.065-193, Petra Martín Domínguez; 14.066-196, María Dolores González Prada; 14.067-200, Emilia Torres López; 14.068-204, Polonia Velasco Lisbona; 14.069-207, María de los Dolores Izquierdo Barrena; 14.070-208, María García Suárez; 14.071-213, María Bazán Yarza; 14.072-217, María Asunción Vallejo Villegas; 14.073-218, Clara Dueñas y Coco; 14.074-219, Angela Segarra Borrás; 14.075-220, Concepción Grande Nieto; 14.076-226, María Florentina López Martínez; 14.077-235, Teodora Arias Yebra; 14.078-236, Aniceta de Cossío y Fernández; 14.079-237, Dolores Albert Sabate; 14.080-239, Milagros Cariñana Royo; 14.081-240, María Agripina Castrellos; 14.082-244, María Socorro Casanova López.

14.083-246, Isolina Leobalde Morás; 14.084-255, María Nespereira Quevedo; 14.085-260, Cornelia Muñoz Insúa; 14.086-263, María de los Dolores Vilachá y Vázquez; 14.087-266, Carmen Ferro; 14.088-267, Engracia Contreras y Contreras; 14.089-271, Josefa Proenza Casal; 14.090-273, Teodulia Friol Escudero; 14.091-274, María Aguiar Piñeiro; 14.092-277, Avelina Pajares Braña; 14.093-279, Rogelia Iglesias Vázquez; 14.094-282, Agustina Vidarte Meléndez; 14.095-232 bis provisional, Pilar Pérez Baso; 14.096-283, María Josefa Abal To-

mé; 14.097-286, María Francisca Prieto Sautullo; 14.098-288, Angela Martín Cabezas; 14.099-289, Sabina Rico Pérez; 14.100-290, María Genoveva Cosetas Barosela; 14.101-294, Isabel Herranz Checa; 14.102-299, Laureana Labarta Elizalde.

14.103-301, María Artemia Durán y Medina; 14.104-302, Cándida Fernández Regadera; 14.105-304, Cecilia Cifera Caicoya; 14.106-305, Elvira Ramón y Ogea; 14.107-308, Claudina Calvo Crespo; 14.108-310, Josefa Piñeiro Pena; 14.109-312, Elisa Teresa Mosquera Alvarado; 14.110-315, María Teresa Lorenzo Rodríguez; 14.111-320, María Angela Rodríguez Rodríguez; 14.112-322, Genoveva López Puga; 14.113-327, Baltasara Pérez Trelle; 14.114-328, Concepción Rodríguez Pérez; 14.115-330, Josefa Sánchez Rodríguez; 14.116-347, María del Pilar Vázquez Rodríguez; 14.117-348, Manuela Otero y Ronco; 14.118-349, Esperanza González Pinilla; 14.119-351, Silvana Castroviejo Calvo; 14.120-352, Concepción Arias Alonso; 14.121-356, Venancia Garrote Lorenzo; 14.122-368, Elvira Yáñez Constenla; 14.123-369, Rogelia Velasco del Campo; 14.124-370, Catalina Lumbreras Ramos.

14.125-375, Salustiana Sánchez y Díaz; 14.126-379, Valeriana Lerones García; 14.127-381, María Concepción López Iturbe; 14.128-386, Isabel Lejárraga Peña; 14.129-389, Ana Paredes Brey; 14.130-390, Ana Castro Feijoo; 14.131-403, Carmen Gena Torné; 14.132-405, María de los Dolores Coderch Torrentá; 14.133-410, Eufemia Gago Viejo; 14.134-417, Natividad Sánchez Gutiérrez; 14.135-419, Rita Foz Ramonet; 14.136-421, Matilde Coronel Trujillo; 14.137-422, Lucía Maestre García; 14.138-423, Ramona Albitos Peña; 14.139-426, María Asunción Quintás Rendo; 14.140-435, Soledad Hernando Garví; 14.141-438, Braulia Montero Romero; 14.142-444, Natividad Ruiz de Azúa y Santa María; 14.143-447, Dolores Estévez Rodríguez; 14.144-448, Petra Lojo Gómez.

14.145-449, Demetria Gómez Segovia; 14.146-454, Faustina Nicolau Carbonell; 14.147-456, Amparo Cifuentes Villa; 14.148-459, María de los Dolores Pérez Fernández; 14.149-462, Isabel Suárez Tejón; 14.150-464, Leonor Díez de Aragón; 14.151-470, Feliciano Luis Luis; 14.152-472, Secundina García Vázquez; 14.153-475, Francisca Fernández Orduña; 14.154-478, Emilia Martínez Morán; 14.155-479, Corpus Jesusa Martín Fuente; 14.156-480, Consuelo Tatay Jarque; 14.157-483, Josefa Bermejo Galán; 14.158-485, María del Carmen López Pena; 14.159-487, Raimunda Cuervo Novall; 14.160-491, Antonia Artadi Ugarte; 14.161-501, Josefa Acevedo Rodríguez; 14.162-507, Marta Vicente Presencio; 14.163-508, Maximina Yáñez Seoane; 14.164-512, Teresa Yáñez Abella; 14.165-

525, Estefanía Vega y López; 14.166-526, Asunción Sos Poquet.  
 14.167-528, Rafaela Hernández Iglesias; 14.168-530, Trinidad Guans Mauri; 14.169-531, Lucila Montero Muñoz; 14.170-539, María de la Visitación Val; 14.171-542, María de los Remedios Vázquez Salgado; 14.172-545, María Aurora Ibáñez Díaz-Cotero; 14.173-546, María de las Nieves Torrado y Llorente; 14.174-549, Emilia Bello Lafuerza; 14.175-552, Virginia Alvarez Calvo; 14.176-553, Hipólita Martín Rodríguez; 14.177-556, Fermina Fernández Díez; 14.178-558, Emilia Rodríguez Sánchez; 14.179-561, Bárbara Concepción Lozano Lozas; 14.180-562, Manuela Traid Rubio; 14.181-564, Angela García Peña; 14.182-565, Brígida Martín Delgado; 14.183-Constantina del Amo Herrero; 14.184-593, Alejandra Barrero Rodríguez; 14.185-594, María Encarnación Seyde Piñero; 14.186-603, María Josefa Jiménez Moreno.  
 14.187-608, Estefanía Guinea Arbaiza; 14.188-614, Agapita Blanco Rodríguez; 14.189-616, Clotilde Pérez Aranda; 14.190-619, María Rivera Prieto; 14.191-623, Demófila del Campo López; 14.192-628, Josefina Miranda y la Villa; 14.193-629, Cesarina Vilariño Ramos; 14.194-630, Felicidad Fernández Castiñeiras; 14.195-633, Pabla Aguilué Claraco; 14.196-637, Matilde Fernández López; 14.197-648 bis provisional, María del Carmen Muñoz Fondevila; 14.198-655, Gloria Casto Iglesias; 14.199-657, Araceli Silva Pita; 14.200-600, Petra de Simón Morquillas; 14.201-661, Rosa de Herrero Collado; 14.202-665, María Sánchez Hernández; 14.203-666, María de la E. Oviedo Canedo; 14.204-670, María Estrella Estévez Pérez; 14.205-672, Ramona Seijo Pérez; 14.206-673, María Natividad Fernández Lucas; 14.207-675, Dolores Pelegrín e Isarre; 14.208-677, Estefanía Goñi y Anocíbar; 14.209-681, Manuela Rodríguez Rodríguez; 14.210-686, Dionisia Santamaría y Cayetano; 14.211-693, Rosa Alserá Vives; 14.212-694, María del Consuelo Rodríguez Gimeno; 14.213-695, Manuela Ortega Carazo; 14.214-697, Pilar Merino González; 14.215-702, Irene Díaz Vicario; 14.216-710, Engracia Estévez Soria; 14.217-712, Josefa Dabán Redín; 14.218-716, Benita Soto Pombar.  
 14.219-717, María Francisca Donado Domínguez; 14.220-718, María del Pilar Sáez Rabanete; 14.221-727, Esperanza Beade Naveira; 14.222-729, María Nieves Enriqueta de la Fuente Fernández; 14.223-731, Prima Bartolomé Escudero; 14.224-732, Mónica Martínez Zubiaga; 14.225-736, Benita de la Higuera y Calvo; 14.226-738, Felicitas Martín García; 14.227-742, Sara Freijo y Sorde; 14.228-752, Faustina Romero Sánchez; 14.229-754, María Consuelo Rebolledo Delgado.  
 14.230-755, María del Mar Casares

Vilchez; 14.231-759, Josefa Seró Espasa; 14.232-764, María Desamparados Bou Richart; 14.233-711, Sagrario Bravo del Rincón; 14.234-772, Mercedes Llort Briansó; 14.235-773, Manuela Ruiz Martínez; 14.236-782, Emilia Medina Tornero; 14.237-783, Elvira Sánchez Hernández; 14.238-790, Manuela Cabodevilla Loidi; 14.239-792, Josefa Morante Sáez; 14.240-796, Ignacia Ibáñez Juste; 14.241-797, Luciana Sanz Pérez; 14.242-798, Julia Esteban Gómez; 14.243-802, Fidela del Río Calvo; 14.244-803, Crescencia García Gil; 14.245-805, María Lodeiro y Bernárdez; 14.246-811, Evarista Cantin Ruiz; 14.247-816, Gabriela Benito Salamanca; 14.248-826, María del Rocío de Silva Romero; 14.249-827, María Guerricagoitia y Díaz Mendivil; 14.250-837, Juliana Vila Sanz; 14.251-860, María de Soba Rodríguez; 14.252-865, Elucina P. Llanas Juan; 14.253-867, Isabel Sanz Ceresuela.

14.254-869, Matilde Manuela Sieteiglesias Aparicio; 14.255-874, María del Pilar Clavero Schar; 14.256-879, Juana P. Amezua Hernández; 14.257-884, Martina García Sanz; 14.258-889, Rita Bussó Franquesa; 14.259-893, Josefa de Ibarrola González; 14.260-894, María Asunción Sanjurjo Losada; 14.261-895, Lucía Oyanguren y Abecia; 14.262-909 bis provisional, Pilar Azcárate Arrese; 14.263-910, Bernardina Arriazabal Sobrado; 14.264-916, Braulia Pinto Benito; 14.265-917, Josefa Vila Piqué; 14.266-923, Anastasia Fernández Larripa; 14.267-926, Sofía Edroso Barja; 14.268-928, María Angela García Carrozal; 14.269-939, María de los Dolores Mínguez Rodríguez; 14.270-940, Jovita Gómez Boira; 14.271-941, Adelina Enguita Barrachina; 14.272-943, María Gumá Torras; 14.273-955, Rogelia Garcimartín Torreño.

14.274-959, María Echarri Goróstegui; 14.275-960, Jacinta García Alonso; 14.276-971, Francisca Gutiérrez Cristóbal; 14.277-973, Manuela Aguilar Fleta; 14.278-984, Carmen González y González; 14.279-985, Francisca Iglesias Abel; 14.280-987, María de los Dolores Albarrán López; 14.281-988, Laureana Tejero Avellano; 14.282-290, Felisa Vizcaino González; 14.283-992, Rosario Escudero Abad; 14.284-993, María del Pilar Rodríguez Aribayos; 14.285-994, María Consolación Barral González; 14.286-1.000, Concepción Rived Carbonell; 14.287-1.003, Balbina Montalbán Roldán; 14.288-1.006, Carmen Marcos Laplaza; 14.289-1.012, Luisa del Anillo y Cadelo; 14.290-1.013, María del Rosario Obregón y Rodríguez; 14.291-1.017, Isidra Sánchez y Perales; 14.292-1.019, Manuela Requejo Puga; 14.293-1.020, Antonia

**"ALF-MAR". Importante para las Escuelas. Cartillas para Dibujo elemental. Venta en todas las librerías, a 1,50. Pedidos al apartado 395, BILBAO.**

Rumoroso García; 14.294-1.021, Victoria Mut Terradell; 14.295-1.032, Plácida Alvarez y Alvarez; 14.296-1.042, Eduvigis Palacios San Román.

14.297-1.043, Polonia Negro y Gutiérrez; 14.298-1.052, Evarista Hernández y Bailo; 14.299-1.057, Saturnina González de la Fuente; 14.300-1.065, Matilde Ruiz Sánchez; 14.301-1.068, María Luisa Tolosa Fernández; 14.302-1.070, Bernardina Gauna Fernández; 14.303-1.075, Angela del Amo Pérez; 14.304-1.076, Matilde Pérez Gutiérrez; 14.305-1.077, Josefa Santaella Melich; 14.306-1.078, Juana Santamaría; 14.307-1.079, Margarita Milagros Llorente Sáinz; 14.308-1.080, Marcela Tejedor García; 14.309-1.082, Leodegaria Revuelta Sierra; 14.310-1.089, María Dolores García García; 14.311-1.091, Estefanía Martínez Rodríguez; 14.312-1.092, María González Prieto; 14.316-1.096, María Josefa González Quiñones; 14.314-1.097, Perseveranda Revilla Monje; 14.315-1.098, María Aurora García Alvarez.

14.316-1.099, María Caridad Gómez San Cristóbal; 14.317-1.107, Josefa Pérez Crespo; 14.318-1.112, Sopena Burcel; 14.319-1.114, María González Sampietro; 14.320-1.119, Margarita Fleta Terrón; 14.321-1.122, Josefa Pérez y Zabaló; 14.322-1.130, María Señoráns y Bueno; 14.323-1.131, Leontina Pérez Sánchez; 14.324-1.132, Josefa Gimbert Canals; 14.325-1.136, Baldomera Miguel Gutiérrez; 14.326-1.140, Tomasa González Lain; 14.327-1.143, María Dolores Banset Motes; 14.328-1.148, María Teresa Valverde Rubio; 14.329-1.151, Manuela Enriqueta Atarés Ara; 14.330-1.152, Aurelia González Modino.

14.331-1.153, Eulogia Garoña y Calzada; 14.332-1.157, Dolores Friol Escudero; 14.333-1.158, María de la Concepción Valero Barba; 14.334-1.163, Virtudes Navarro Albelda; 14.335-1.146, Pilar Santamaría Baldellón; 14.336-1.171, Dolores Viñuelas Agudo; 14.337-1.172, María Asunción Fernández Orduña; 14.338-1.178, Bárbara Cuenya Fernández; 14.339-1.179, Matilde Hernández Gómez; 14.340-1.184, Rita Trejo Quiñones.

14.341-1.188, Purificación Gil Diéguez; 14.342-1.195, Estefanía Ochoa y Ardanz; 14.343-1.196, Ruperta Mendiburo Puig; 14.344-1.197, María Santos Gómez y Muñoz; 14.345-1.198, Trinidad Castilla del Val; 14.346-1.199, María del Carmen Soro Castelao; 14.347-1.201, Leonor Morán Fernández; 14.348-1.202, Matilde Díaz Bañuelos; 14.349-1.205, María Jesús Martínez Aydello; 14.350-1.209, Balbina Valles Sanz.

14.351-1.210, Ramona Mayayo Plano; 14.352-1.211, Guadalupe Bárcena y Cosío; 14.353-1.213, Tomasa Mendaña Alvarez; 14.354-1.214, Blasa Valerio García; 14.355-1.219, Emilia Montero Martín; 14.356-1.225, Adelaida Coque Arias;

14.357-1.233, María Andrea Gregoria; 14.358-1.234, Agapita Gutiérrez García; 14.359-1.235, Julia Pérez del Olmo; 14.360-1.241, Carmen Arifio Herrera.

14.361-1.244, Mercedes Díaz Gómez; 14.362-1.246, Antonia Munguía Oviedo; 14.362-2.253, Andrea Ganado Rodríguez; 14.364-1.256, Genoveva Martín Domínguez; 14.365-1.260, María Petit Dedra; 1.262, Pilar Aguilué Bonet, fallecida en 17 de noviembre de 1933; 14.366-1.263, Antonia Lacasta Baral; 14.367-1.270, Victoriana Escribano Hernández; 14.368-1.273, Esperanza Melendreras y Reguera; 14.369-1.274, Teófila Barrio Ibáñez; 14.370-1.277, Bienvenida Díaz González.

14.371-1.279, Nemesia Díez García; 14.372-1.280, María Loreto Torres y Díez-Ulzurrun; 14.373-1.283, Paula González Lecuona; 14.374-1.284, María Losada Estévez; 14.375-1.287, Andresa Avelina Herreros Navarro; 14.376-1.291, Francisca Bernal Bruna; 14.377-1.292, Demetria Sanz Cabanes; 14.378-1.293, Paulina Pérez Martínez; 14.379-1.205, Cristina Montes Díez; 14.380-1.297, Carmen Casas Martí.

14.381-1.300, Teresa Petit Tacóns; 14.382-1.305, Miguela Aznar Sanz; 14.383-1.310, Rosa Ferraz Colomina; 14.384-1.312, María Benita Ufano Fernández; 14.385-1.321, Laureana Miguel Gutiérrez; 14.386-1.323, Francisca Gaudencio Freixa; 14.387-1.324, Bernardina Noval y Juste; 14.388-1.326, Consuelo Garballo y Mateo; 14.389-1.327, María Gloria Ruiz de la Peña y Rojo; 14.390-1.331, Victorina Ortiz Rodríguez.

14.391-1.335, Constanza Aznares Peiret; 14.392-1.326, Fidela Gambón Turmo; 14.393-1.341, Mercedes Balbastre Fuster; 14.394-1.342, Antonia Conesa Calvo; 14.395-1.343, Teresa Suárez Molina; 14.396-1.346, Dolores Jou Jaune; 1.344, Manuela Sarapayo Adanero; 14.397-1.348, Benita Elvira López; 14.398-1.349, Elvira Ribó Feu; 14.399-1.350, María Asunción García Carrascal; 14.400-1.353, Josefa Martínez Álvarez.

14.401-1.354, Florinda Méndez Domínguez; 14.402-1.358, Romana Sicart Formenti; 14.403-1.360, Julita Tejada y Sedano; 14.404-1.361, Martina Paúles y Palacín; 14.405-1.364, Antonia Marco Meler; 14.406-1.366, Victoria Arribas Jorge; 14.407-1.367, Mariana Personat y Esteve; 14.408-1.368, Lucila Azpillaga Palacios; 14.409-1.369, Genoveva Ferreres Oeral; 14.410-1.371, María Angeles Ortega y Platón.

14.411-1.377, Matilde Ugidos Rodríguez; 14.412-1.378, María Real Alfaya; 14.413-1.379, Araceli Gardeta Martín; 14.414-1.382, Agustina Ena Coarasa; 14.415-1.383, Demetria Abad Álvarez; 14.416-1.385, Isabel Gabriel Gabriel; 14.417-1.386, Felipa María Llorente Navas; 14.418-1.388, Francisca Sentis y Flix; 14.419-1.390, María Mesull Goma; 14.420-1.393, Isabel Lorenzo Haro.

14.421-1.395, María de la Concepción Albert Aranau; 14.422-1.402, Bernabé García Álvarez; 14.423-1.406, Inés Rico García; 14.424-1.409, Inocencia Sereno Ruano; 14.425-1.411, María Isabel Villamón Navarrete; 14.426-1.414, Dictinia Martínez y Martínez; 14.427-1.415, María Olmela Cermeño; 14.428-1.416, Francisca Granell Zapater; 14.429-1.418, Mercedes Méndez Pérez; 14.430-1.419, Bárbara Daurell Cajigós.

14.431-1.422, Juliana Terreros Martínez; 14.432-1.424, Carmen Benedito Rioja; 14.433-1.425, Jacinta Martínez Tello; 14.434-1.427, Teresa Tomás Riverola; 14.435-1.428, Julia Guijo Fernández; 14.436-1.433, Blasa López y López; 14.437-1.441, Raimunda Sanromá Montañez; 14.438-1.442, Visita ción San Agustín y San Agustín; 14.439-1.444, Flora Górriz Pascual; 14.440-1.446, Eduvigis Barea Linés.

14.441-1.449, Juliana Consuelo Catalán Díaz Santos; 14.442-1.450, Julia Quincoces Lejarreta; 14.443-1.452, María Rubio García; 14.444-1.453, Paula Martínez Mecía; 14.445-1.454, María Ortiz Luca; 14.446-1.460, Teodora Noguerol Lozano; 14.447-1.462, Dorotea Escudero Martínez; 14.448-1.463, Carmen Nolla Sardá; 14.449-1.465, María Mariñas García; 14.450-1.468, Claudia de la Banda García.

14.451-1.474, Francisca Aluja Lacomba; 14.452-1.478, Cándida Fernández Díez; 1.453-1.480, Alejandrina Martí Rastán; 14.454-1.483, Isidra Cautín Ruiz; 14.455-1.486, Fortunanta Pérez Ortega; 14.456-1.490, Dolores Muñoz González; 14.457-1.492, Isaura Rojo González; 14.458-1.491, Manuela Castro Barreiro; 14.459-1.497, Adela Fernández Rodríguez; 14.460-1.501, Regina Román y González.

14.461-1.502, Josefa Sabaté y Vilella; 14.462-1.509, Adolfa de la Puente Sánchez; 14.463-1.512, Aurelia Rocha Borrego; 14.464-1.513, Baltasara González Arce; 14.465-1.514, María Purificación Gómez Blanco; 14.466-1.519, María del Carmen Villar Landeiro; 14.467-1.522, Eladia del Valle Álvarez; 14.468-1.527, Patrocínio Lacueva Gresa; 14.469-1.530, Rufina Eloísa Cordero Miguel; 14.470-1.531, Ana María Catalán Olaya.

14.471-1.533, Bartolomea Luisa Adé Solanilla; 14.472-1.536, María Magdalena Cristóbal del Río; 14.473-1.537, Ceferina de la Iglesia; 14.474-1.543, Remedios Sánchez Silva; 14.475-1.547, María M. Rivas Botiller; 14.476-1.548, Manuela Valero Longares; 14.477-1.552, María Murtra Tos; 14.478-1.554, Visita J. Álvarez Miranda; 14.478-1.558, Te-

**"ALF-MAR". Importante a las Escuelas. Grandes Modelos Murales encartados de 1 x 0,75 metros. Dibujo Elemental. Pedidos al apartado 395, Bilbao.**

resa Blas Ovelleiro; 14.480-1.559, Tomasa González Rodríguez.

14.481-1.560, Concepción Martínez Cancelo; 14.482-1.565, Ana Solallonch Soler; 14.483-1.567, Herminia Arrojas Gómez; 14.484-1.568, Dionisia Rodríguez Villanueva; 14.485-1.573, Perpetua Pichin Arribillaga; 14.486-1.576, Julia Ibáñez Juan; 14.487-1.577, Ana García Martín; 14.488-1.579, Trinidad Barcenilla Cano; 14.489-1.580, Constantina Cerrudo Ductor; 14.490-1.583, María E. Garea Mensega.

14.491-1.585, María Rosario Urdillo Casero; 14.492-1.586, María de la Paz Saavedra Sotillo; 14.493-1.588, Agapita Castaneda y Cué; 14.494-1.589, Blasa Yabra Tirado; 14.495-1.591, Emiliana González Rancho; 14.496-1.594, Mariana Macías Peña; 14.497-1.597, Elvira Escolá Tanjís; 14.498-1.599, Serapia Riaño Rodríguez; 14.499-1.601, Laura Fernández Sollán; 14.500-1.605, Felicitas Hernández Vaquero.

14.501-1.608, Facunda Treceño González; 14.502-1.609, María Fornies Alcolea; 14.503-1.611, Concepción Madero García; 14.504-1.612, Laura Izquierdo García; 14.505-1.613, Elvira Vallo García; 14.506-1.614, Demetria Valiñas; 14.507-1.619, Lucía González y Rodríguez; 14.508-1.623, Benjamina Chasco Zurbano; 14.509-1.625, Francisca Montero Orts; 14.510-1.631, Andrea Castro Pena.

14.511-1.635, María J. Bedoya Casares; 14.512-1.640, Adela Herrero Serrano; 14.513-1.641, Juana Ibáñez Díez; 14.514-1.645, Restituta Alonso-Leciñana Pérez; 14.515-1.646, Araceli Illana Antuñano; 14.516-1.647, Guadalupe Casar Ortiz; 14.517-1.649, Elvira Aralanzón García; 14.518-1.650, Emilia Zaragosi Calleja.

14.519-1.651, María Piedad Vallejo Martín; 14.520-1.658, Emilia Puentes Toledano; 14.521-1.662, María Tránsito Vaquero Ramos; 14.522-1.664, Albina Herrero y Collado; 14.523-1.665, Gerarda Álvarez y Álvarez; 14.524-1.668, Heliodora Bejarano Sales; 14.525-1.672, Etelevina Bonastre Pérez; 14.526-1.675, Catalina Sánchez Javato; 14.527-1.676, María Loreto Aldama Jiménez; 14.528-1.677, Isabel Andrés Marzo; 14.529-1.682, Aurea Martín Masedo; 14.530-1.683, María Andrés Juberías.

14.531-1.689, Flora Alonso Vilanova; 14.532-1.690, María Dolores Ribas Grau; 14.533-1.693, Francisca Merino Rodríguez; 14.534-1.696, Matilde González Castilla; 14.535-1.699, María Rosa Blancht Bel; 14.536-1.702, Matilde Elizalde Limorte; 14.537-1.703, Juana Carrasco Ciller; 14.538-1.706, María Manuela Suárez García; 14.539-1.707, Isabel Hidalgo Izquierdo; 14.540-1.709, Eusebia Pillado y Ortega.

14.541-1.712, Joaquina Blanc Abadías; 14.542-1.714, Francisca Villet Ma-

graner; 14.543-1.716, María Nieves Palacio Juste; 14.544-1.717, Remigia Artamendi Gaztelu; 14.545-1.718, Purificación Córdoba Ramos; 14.546-1.720, Regina Rodríguez Harráez; 14.547-1.923, María Concepción García y Salvador; 14.548-1.927, Florencia Fernández Delgado; 14.549-1.730, María Ortiz Cano; 14.550-1.732, María Gutiérrez Corral.

14.551-1.734, Balbina Núñez Estirado; 14.552-1.735, María del Pilar Fernández Espina; 14.553-1.738, Josefa Pirelló Rumia; 14.554-1.742, Carmen de León Nielfa; 14.555-1.744, María del Carmen Suárez González; 14.556-1.745, Teresa Cabezas Lalana; 14.557-1.747, María Larios Ramos; 14.558-1.750, Josefa Purificación Martínez Alvarez; 14.559-1.755, Cándida Freijeiro Díaz; 14.560-1.756, Juana Perrote Riñón.

14.561-1.762, Carmen Pérez Cuevas; 14.562-1.763, Petra Pérez Apiñániz; 14.563-1.764, María Anunciación Ballugera del Cerro; 14.564-1.725, Esperanza Bueno Pronchalo; 14.565-1.768, Josefa Pascual Balcells; 14.566-1.769, María Mercedes Domingo y Miró; 14.567-1.773, Eutinia Fuertes Palacios; 14.568-1.775, Concepción Capitán Carretero; 14.569-1.776, Gertrudis Ortega Lanche-ro; 14.570-1.784, Dolores Piña Calvo.

14.571-1.787, Eleuteria Agúndez Pardo; 14.572-1.788, Antonia Nieves Delgado; 14.573-1.789, Asunción López Arias; 14.574-1.791, Aurea Pérez Martínez; 14.575-1.793, María Teresa Mendaña Alvarez; 14.576-1.796, Antonia López de Miguel; 14.577-1.797, María Millana Tébar López; 14.578-1.800, Concepción Suárez Valero; 14.579-1.802, Ana Martín Luquero; 14.580-1.804, Justa Pastora Sanguino de Alba.

14.581-1.806, Alejandra Rodríguez Moreno; 14.582-1.807, Inés Abad Velasco; 14.583-1.808, Francisca González Martínez; 14.584-1.809, Ana Rojo Mesa; 14.585-1.813, María del Prado Corral y Martín; 14.586-1.814, Aurea Lanza Castañeda; 14.587-1.815, Vicenta Moyano Romero; 14.588-1.818, Isabel Escudero Martínez; 14.589-1.819, Carmen Boquera Bargalló; 14.590-1.822, Carmen Romera y Oliver.

14.591-1.823, Victoria M. Carrasco Rey; 14.592-1.824, Josefa Vicente Ripol; 14.593-1.825, Josefa Valentin Hernández; 14.594-1.826, Emilia Yáñez Mastache; 14.595-1.829, Remedios Lago; 14.596-1.830, Gimniana Rebolleda González; 14.597-1.833, Julia Irazu y García; 14.598-1.835, Antonia Serantes Azorín; 14.599-1.836, Liberia Buenacha Engra; 14.600-1.838, Josefa Mínguez Rodríguez.

14.601-1.839, Aurelia Lagunos y García; 14.602-1.840, Clemencia Calvo Martínez; 14.603-1.842, Petra Grañón Porrás; 14.604-1.845, María Brígida de Alvaró y Gil; 14.605-1.853, Dolores T. Zae-ra Taboada; 14.606-1.859, Lucrecia Can-

le Longoria; 14.607-1.860, María de los Dolores Novoa; 14.608-1.868, Consuelo Zapatero Rodríguez; 14.609-1.872, Natividad del Val Díez; 14.610-1.876, María del Carmen Tilve Rodríguez.

14.611-1.879, María de la Anunciación Gabaldón y Sáenz-Beltrán; 14.612-1.881, Cristina Pérez Fuentes; 14.613-1.883, Desamparados Vilaplana Vilaplana; 14.614-1.886, María Josefa Bartual Ferrer; 14.615-1.888, Elena Garrido Francinetti; 14.616-1.890, Blasa J. Rodríguez Pizarroso; 14.617-1.894, María Andrés Alberuela; 14.618-1.896, María Muñoz Rincón; 14.619-1.897, María Asunción Muñoz Rapado; 14.620-1.899, Francisca Rodríguez Varona.

14.621-1.901, Manuela Limones Ibáñez; 14.622-1.903, María de los Dolores Acebal Sierra; 14.623-1.906, María Desamparados Gimeno Lluch; 14.624-1.909, Carmen Taboada Agulla; 14.625-1.912, María Navarro Pedroso; 14.626-1.914, Margarita Meléndez González; 14.627-1.915, Elisa Ortega Quevedo; 14.628-1.916, Fulgencia Lara Gutiérrez; 14.629-1.917, Rosa Velasco Miranda; 14.630-1.921, María Guadalupe García García.

14.631-1.924, Matilde Conde Cedrón; 14.632-1.925, Manuela Perales Rodríguez; 14.633-1.928, Enriqueta Martínez Aguado; 14.634-1.930, Pura Gil Veloso; 14.635-1.931, Marcelina Rivero Sánchez; 14.636-1.934, Eugenia Codón Villar; 14.637-1.939, María Magdalena Pascual Rodríguez; 14.638-1.944, Dolores Forga Canut; 14.639-1.946, Francisca Gil Martínez; 14.640-1.948, Pilar Gamero Muñoz.

14.641-1.950, Petrona Rodríguez Gallego; 14.642-1.952, Felisa González Delgado; 14.643-1.954, Teresa María Picó Sirvent; 14.644-1.956, María del Carmen Olmedo Delgado; 14.645-1.957, Brigida Mora Rubio; 14.646-1.958, Jacinta Blanco Requena; 14.647-1.959, Esperanza Francisca de la Merced Gil; 14.648-1.960, Josefa Sierra López; 14.649-1.964, doña Maximina Amparo Fraile Lastras; 14.650-1.765, Amelia de la Torre y Rúa.

14.651-1.966, Aurelia González Ordóñez; 14.652-1.968, Luisa Llanos Delgado; 14.653-1.969, Angelina Duque Marta; 14.654-1.971, María Consuelo González Martín; 14.655-1.977, Leonor Ovejero Morol; 14.656-1.978, Benedicta Rodrigo Alonso; 14.657-1.979, Felisa Gallego Casado; 14.658-1.981, Isabel López Hermosilla; 14.659-1.985, Matilde Francisca Araujo Santos; 14.660-1.987, Rafaela Ramos Martínez.

14.661-1.989, Juana Calvo Pavia; 14.662-1.991, Venancia Pérez Collado; 14.663-1.995, Elisa Gómez González; 14.664-1.996, Guiomar Jarquina García

**"ALF-MAR".** Importante a las Escuelas. Equipos completos para Dibujo elemental, gran novedad. Descuentos, plazos. Pedidos al autor. Apar. 395. Bilbao.

Agra; 14.665-1.997, María Concepción Roche Royo; 14.666-1.998, Daniela Fernández López; 14.667-2.000, Irene Pérez Heras; 14.668-2.001, María Jesusa González Fernández; 14.669-2.003, Balbina Hernández García; 14.670-2.004, Antonia Sentana Poveda.

14.671-2.006, María Santamaría Sanz; 14.672-2.007, Maximina Carro Frías; 14.673-2.010, Sabina Jiménez Moreno; 14.674-2.014, Ezequiela Sancho López; 14.675-2.017, Carmen Burriel Vitaller; 14.676-2.019, Escolástica Riera Chico; 14.677-2.023, Fulgencia Díaz y Díaz; 14.678-2.029, doña Inés García Vicente; 14.679-2.030, doña Bernarda Gutiérrez González; 14.680-2.031, Julia Martínez Armazabal.

14.681-2.032, María de los Remedios González Musitu; 14.682-2.033, Baralísis Zurdo Ballesteros; 14.683-2.034, Felisa Ariza Díaz; 14.684-2.036, María del Pilar Aliaga Cortés; 14.685-2.037, Teresa Sancho Lucía; 14.686-2.039, Marina Boix Vellón; 14.687-2.040, María de los Angeles Melero Rivera; 14.688-2.041, Eloísa Méndez Turné; 14.689-2.042, María Presentación Alvarez García; 14.690-2.043, Julia García Martínez.

14.691-2.045, Josefa Morán Llamas; 14.692-2.046, María de los Dolores Antoni Salas; 14.693-2.047, Inocencia Clemente Alonso; 14.694-2.048, Pilar Augé Montaña; 14.695-2.049, Leonor Prieto Fernández; 14.696-2.050, María Josefa Prieto Aparicio; 14.697-2.052, Isabel Rodríguez Dopazo; 14.698-2.053, Elena Castellanos López; 14.699-2.054, Felisa García Sanz; 14.700-2.056, María González Silva.

14.701-2.057, Natividad Lavíña Barráu; 14.702-2.058, Lorenza Encontra Jalle; 14.703-2.060, Leonor Villahizán Arroyo; 14.704-2.062, Elvira Sorrulla López; 14.705-2.063, Honorina Mateo Alcántara; 14.706-2.065, Eradia Pipaón González; 14.707-2.068, Fermina Blanco Pascual; 14.708-2.072, Silvina Cascajo Ciudad; 14.709-2.073, Araceli Chamorro González; 14.710-2.074, Encarnación García Fernández.

14.711-2.076, Evarista Martínez Marcos; 14.712-2.077, Benedicta García Martín; 2.078, Carmen Chiva Vicén; fallecida en 20 de septiembre de 1933; 14.713-2.079, Avelina Callejas Fraile; 14.714-2.080, Ramona Albarada Escudé; 14.715-2.081, Isaac Pérez García; 14.716-2.083, Agripina Sanz Adrados; 14.717-2.084, María Salvá Estebuch; 14.718-2.085, Isidora Sanz y Saiz; 14.719-2.097, Pilar Caballé Llacazo; 14.720-2.089, Emilianita Lafuente Lanaspá.

14.721-2.090, María García Sanz; 14.722-2.093, Dolores Pujol Serra; 14.723-2.094, Felicitas del Puerto y Barba; 14.724-2.097, Antonia Julia Vega Toral; 14.725-2.101, María del Carmen Molina Chicharro; 14.726-2.102, Efigenia Fer-

nández Pallo; 14.727-2.103, Felipa Cabrejas Santa Cruz; 14.728-2.105, Fausta Collado Bermúdez; 14.729-2.110, María Josefa Salguero Jiménez; 14.730-2.111, Josefa Chumillas García.

14.731-2.112, Micaela de Isla Vallecilla; 14.732-2.113, Petra Jadón Cerezal; 14.733-2.114, Baltasara Pérez Martínez; 14.734-2.115, María Corgo Arceo; 14.735-2.115, Adelaida de la Cruz Ramón Tormo; 14.736-2.117, Francisca del Moral Medina; 14.737-2.119, Ignacia López López; 14.738-2.120, Rafaela Infante Pérez; 14.739-2.121, María García Monterde; 14.740-2.123, María Milagros Ruiz Durán.

14.741-2.124, Marina Calzada Tejero; 14.742-2.125, Jesusa Antonia Valcabado de la Horra; 14.743-2.126, María Eustasia Beain y Mendizábal; 14.744-2.128, Trinidad Alonso Sampedro; 14.745-2.129, Ramona Iglesias Francés; 14.746-2.131, Secundina García Andrés; 14.747-2.134, Leocadia Gómez Barreno; 14.748-2.135, Higinia Marconell González; 14.749-2.136, Maximina López Tejerina; 14.750-2.138, María de Monserrat Rijol Serra.

14.751-2.143, María Concepción Vilaño Mourriño; 14.752-2.144, María Pilar Madrid Taramona; 14.753-2.145, Eduvigis González Cifuentes; 14.754-2.146, Máxima López González; 14.755-2.154, Enriqueta Arias Talavera; 14.756-2.157, Josefa Hernández Maldonado; 14.757-2.161, Rosaura Alfonso Villar; 14.758-2.162, Josefa Guimerá Sendra; 14.759-2.164, María Dolores Bustos Ruiz; 14.760-2.165, Guadalupe Yagüe Gordo.

14.761-2.166, Irene Costa Iscar; 14.762-2.170, Isabel Alonso Díez; 14.763-2.171, Amparo Rico Cano; 14.764-2.175, María Vázquez y Calle; 14.765-2.178, Francisca Javiera Antón Pérez; 14.766-2.180, Basilisa Foncillas Martínez; 14.767-2.181, María del Consuelo Campos Fernández; 14.768-2.182, Gloria Useros Munera; 14.769-2.182 bis provisional, Mercedes Castellá Surigue; 14.770-2.184, Francisca Javiera Peinado Alvarez.

14.471-2.185, María del Carmen Gil Alvarez; 14.472-2.187, Saturnina Sánchez Estévez; 14.773-2.188, Elvira Sillero Sanvicente; 14.774-2.189, Carmen Queral Domingo; 14.775-2.191, María B. Dorteano Landeta; 14.776-2.193, Josefa Sarrablo Aguilar; 14.777-2.194, Juana Sabina García; 14.778-2.198, Bienvenida Gutiérrez García; 14.779-2.199, María Victoria Alonso García; 14.780-2.200, Bernarda Fernández y Givello; 14.781-2.201, Constanza Gallego de la Rúa; 14.782-2.204, Adoración Estefanía Díaz; 14.783-2.205, María Adelaida Serrano Becerra.

14.784-2.206, Isabel Antonino Orenge; 14.785-2.211, Otilia Obregón Alonso; 14.786-2.213, María C. Ramírez Maya; 14.787-2.214, María Ugalde Solaeta; 14.788-2.215, Francisca Fernández Gutiérrez; 14.789-2.216, Emilia Raya Mar-

tínez; 14.790-2.218, Manuela Cristina Díaz Rivero; 14.791-2.219, Laurentina Fernández Díez; 14.792-2.200, Mercedes Maymi Casademunt; 14.793-2.221, Amadora de la Concepción Fernández y González.

14.794-2.222, Elvira Rodríguez Castro; 14.795-2.224, Antonia González Martínez; 14.796-2.225, Albina Villamañán Pajares; 14.797-2.227, María del Carmen Soriano Gazapo; 14.798-2.228, Leonor García y Jiménez; 14.799-2.231, María Perea Capulino; 14.800-2.232, Preciosa Novoa García; 14.801-2.233, Paula García Ortega; 14.802-2.234, Teresa Tomás Bescós; 14.803-2.235, Serapia Barrera Pastrana; 14.804-2.238, María Cándida Arcán Otero.

14.805-239 bis provisional, María del Rosario Cuesta García; 14.806-2.240, María Bosom y Pons; 14.807-2.243, Benita Prieto Paunero; 14.808-2.244, María Consolación Calvo Cortés; 14.809-2.247, Josefa Font Bayona; 14.810-2.249, Luisa Vázquez y Barrios; 14.811-2.251, Modesta Prieto Camino; 14.812-2.253, María de los Dolores Garzón Fernández; 14.813-2.254, Natividad González Fanjul; 14.814-2.256, María Dueso Laguna; 14.815-2.258, Dolores Sanromá Vallés; 14.816-2.259, María de los Milagros Javiere Armisén.

14.817-2.260, Catalina Martínez Justel; 14.818-2.262, Herminia Mingorance Sala; 14.819-2.263, Adela Espí Mola; 14.820-2.264, Victorina Asensio Esteban; 14.821-2.266, Teresa Tello del Campo; 14.822-2.268, María de la Esclavitud Piñó Martínez; 14.823-2.269, Juliana Palencia Gallardo; 14.824-2.271, Josefa Martínez Fernández; 14.825-2.273, Antonia Calvet Solana.

14.826-2.276, Guadalupe Isolina Caño Lamas; 14.827-2.277, Isabel Mollón Bestolín; 14.828-2.279, Generosa Fernández García; 14.829-2.280, Elicia Gómez San Román; 14.830-2.281, Aurelia Ferrero Martín; 14.831-2.282, María Cruz Mabarta Paredes; 14.832-2.283, Amparo Gómez Fuentes; 14.833-2.285, María de la Purificación Castejón y Jaime; 14.834-2.287, Teodora Cuesta Bernedo; 14.835-2.288, María Candelaria Biosca Puig.

14.836-2.289, María Salomé García López; 14.837-2.390, Fermina Fernández Otero; 14.838-2.291, María de los Angeles Velasco del Campo; 14.839-2.292, Aurea López Gutiérrez; 14.840-2.297, Engracia Obregón Alonso; 14.841-2.299, Rita Esteva Busquet; 14.842-2.300, Ricarda Viejo Bartolomé; 14.843-2.301, Máxima Purificación Jiménez Ilundáan; 14.844-2.302, Eloísa Pérez de Lera; 14.845-2.303, Manuela Calleja Benito; 14.846-2.305, Victoria Solano Atienza.

14.847-2.306, Crescenciana de la Hoya Villanueva; 14.848-2.308, Felipa Arribas Ortega; 14.849-2.309, Irene López y López; 14.850-2.312, María Matilde Castejón y Jaime; 14.851-2.314, María Felisa

Eiriz González; 14.852-2.317, María Gómez de Diego; 14.853-2.318, Isabel Blanco Acedo; 14.854-2.324, Marcelina García Carbajo; 14.855-2.326, Juliana Romero López; 14.856-2.327, Teresa Giganto del Valle; 14.857-2.328, Ramona Llobera Arbós; 14.858-2.330, María Jesús Auria Ladrero.

14.859-2.331, Marcelina Montero Lober; 14.860-2.332, Carmelita Gracia Cebamanos; 14.861-2.334, Natividad María López Tejerina; 14.862-2.338, María Concepción Arce Díaz; 14.863-2.339 Dolores Sanmartín Ferrón; 14.864-2.342, María Josefa Malvárez Dubert; 14.865-2.343, Lucía Rosales Zorilla; 14.866-2.344, Inés Sáenz García; 14.867-2.345, Flora Delfina Cuevas Pinillos.

14.868-2.347, María Concepción Domínguez Margarit; 14.869-2.350, Aurea Villar Rozas; 14.870-2.352, Julia Pérez Roda; 14.871-2.354, Ana Castellanos García; 14.872-2.361, María Martín Martín; 14.873-2.363, Angela Pérez y Calzada; 14.874-2.365, Juliana Alonso Alonso Matilla; 14.875-2.366, Julia Cureses de la Huerga; 14.876-2.369, María de la Concepción Alvarado y Valle; 14.877-2.371, Cristina González y Sánchez.

14.878-2.373, Hermenegilda Villar y Villar; 14.879-2.373 bis provisional, Hermenegilda Gutiérrez Díaz; 14.880-2.375, María Josefa Oltra Codoñer; 14.881-2.377, Juana Natividad Cereceda Cereceda; 14.882-2.379, Ambrosia Concepción Soria Benito; 14.883-2.381, Eusebia Martínez Pascual; 14.884-2.382, Teresa Crespo Falla; 14.885-2.383, Agueda Gutiérrez Panero; 14.886-2.385, María del Carmen Lazo Collantes; 14.887-2.390, Justina Mata López; 14.888-2.394, Primitiva Gómez Hernández.

14.889-2.395, Concepción Mallafre y Segarra; 14.890-2.397, Dolores Espinosa y Valdivieso-Morquecho; 14.891-2.399, Carmen Cano Domínguez; 14.892-2.400, María de la Serna y Serna; 14.893-2.402, Nieves Dencausa Orduna; 14.894-2.404, Teresa Carrera Lairín; 14.895-2.407, Dolores Martín Gil; 14.896-2.409, Angela Briu Gomis; 14.897-2.411, Florencia Aurora Rodríguez Díaz; 14.898-2.412, Jesusa Pantiga Fernández; 14.899-2.414, Leonor Navares Fernández; 14.900-2.415, Catalina Cera Marro.

14.901-2.416, Evarista Sanz Miró; 14.902-2.417, María Modesta Vilata Pelechá; 14.903-2.420-2, Josefa López Prado; 14.904-2.423, Carmen Morales Soucho; 14.105-2.428, Remedios Piorno Herrera; 14.906-2.429, María Castillo Visa; 14.907-2.430, María Candelas Sáez Bacanal; 14.907-2.430 bis provisional, Primitiva Martínez Bermejo; 14.909-2.431, Lorenza Bara Escartín; 14.910-2.432, Donatila Mata Sacristán; 14.911-2.433, Teresa Ortega Sánchez.

14.912-2.435, Regina Viejo Alcorio; 14.913-2.438, Amalia Barbosa Martínez; 14.914-2.439, Francisca Pérez Martínez;

14.915-2.440, Felisa Fernández Cuadrado; 14.916-2.443, Paula García Barreo; 14.917-2.444, Rosalina Uriarte y Elejalde; 14.918-2.447, María Modesta Martínez García; 14.919-2.449, María Josefa Nie-da Pérez; 14.920-2.453, Consuelo Esteve Ramos; 14.921-2.454, Avelina Andrés Asensio; 14.922-2.45, María Nieves García Martínez.

14.923-2.456, Valentina Antonia Caballero Santibáñez; 14.924-2.457, Petra Bañares Sánchez; 14.925-2.461, Florentina C. Rubio Ruiz; 14.926-2.464, María del Carmen Oliver Desenlax; 14.927-2.465, Aurea Sedano Bernal; 14.928-2.466, Isidora Sánchez y Sánchez; 14.929-2.467, Ana María López Domínguez; 14.930-2.468, Vicenta Sales Adell; 14.931-2.470, Delfina Lucas Monge; 14.932-2.471, Ramona Sobrino Dotor.

14.933-2.472, Justa Soler y Elorz; 14.934-2.473, María Teresa Giner Virgés; 14.935-2.474, Antonia Jusmet Feixes; 14.936-2.476, Vicenta Vives Falcó; 14.937-2.477, Eudosa Fernández Suárez Valdés; 14.938-2.478, Caridad Prieto Reyes; 14.939-2.479, Julia González Pérez; 14.940-2.479 bis provisional, Enedina Sara Castro Alvarez; 14.941-2.480, Asunción Lorenzo Pérez; 14.942-2.484, Felisa Garvín Ruano.

14.943-2.486, Adela Díaz Nuño; 14.944-2.487, María V. Mínguez Jiménez; 14.945-2.488, Luisa Ibáñez Lachén; 14.946-2.490, Sofía Hernández Gómez; 14.947-2.491, Josefa de Miguel Torres; 14.948-2.494, María Marín Polo; 14.949-2.495, Eulalia Dávalos Soto; 14.950-2.496, Josefa Bárbara Insausti Mendi-nueta; 14.951-2.497, Emilia Peña de Cas-tro; 14.952-2.498, Matilde Martín Alonso; 14.953-2.503, Angeles Nogué Pardo.

14.954-2.505, Cruz García Garín; 14.955-2.512, Angela Hernández Pérez; 14.956-2.513, Francisca de Asís Mora Benedito; 14.957-2.514, María Díez Gon-zález; 14.958-2.515, Beatriz Lloret Do-ménech; 14.959-2.516, Herminia Obregón Alonso; 14.960-2.517, María Vicenta Cid López; 14.961-2.522, Mercedes Fernán-dez Lago; 14.962-2.525, Josefa Sancho Cabeza; 14.963-2.526, Mercedes Saura Villarraya; 14.964-2.531, Aurora Muñoz Crespo.

14.955-2.532, Dolores Pedro Pujol; 14.966-2.534, Felicitas Ruiz Lacusant; 14.967-2.535, Mencía Novás Aboal; 14.968-2.538, Francisca Gascón y Escar-tín; 14.969-2.540, Adela Merchante y Carrillo; 14.970-2.541, Elena López Ter-ruel; 14.971-2.544, Rafaela Laborda Ger-mán; 14.972-2.546, Elicia Casado Gon-zález; 14.973-2.547, Valentina Nieves Morcillo Muñoz; 14.974-2.549, Rafaela Linacero Hernando.

14.975-2.550, Catalina Arnal Esforza-do; 14.976-2.551, Amalia García y Ortiz de Zárate; 14.977-2.552, María del Car-men García Orozco; 14.978-2.553, Jesu-sa Vega Lago; 14.979-2.555, Dámasa

Corchete Vegas; 14.980-2.556, Joaquina Llevot y Pierco; 14.981-2.557 bis provi-sional, Adriana Pérez Martín; 14.982-2.558, Lorenza Luisa Riera Muñoz; 14.983-2.562, María Josefa Amalia Ro-dríguez Carrero; 14.984-2.563, Francis-ca Góngora Villanueva.

14.985-2.565, Dorotea Montoya Marti-nez; 14.986-2.567, Elena Ramos Páramo; 14.987-2.568, Juana García Arribas; 14.988-2.570, Margarita Esteban Cristó-bal; 14.989-2.571, María Magdalena López Martín; 14.990-2.574, Lucía Martínez Alonso; 14.991-2.575, María Trinidad La-torre Urruchi; 14.992-2.576, Cecilia Ribó Vergés; 14.993-2.577, María Desampara-dos Chillida Segarra; 14.994-2.580, Jose-fa de la Fuente Arranz; 14.995-2.582, María Purificación Anaya Franco.

14.996-2.583, Damiana López del Ba-rrío; 14.997-2.586, Teresa Ortega Nieto; 14.998-2.590, Rosa Bardina Salesa; 14.999-2.592, Agripina Mouriño Pedrosa; 15.000-2.596, Eloina González y Alvarez; 15.001-2.597, Magdalena Jarque Gómez; 15.002-2.598, Marta del Carmen Gonzá-lez Machado; 15.003-2.600, Florencia Mata Macías; 15.004-2.602, Juana Aga-pita Barásosin Errea; 15.005-2.604, Ma-ría del Socorro Sarandese, Rapela; 15.006-2.607, Patrocinio Arrazubi y Do-nazar.

15.007-2.609, Avelina Alonso Ibáñez; 15.008-2.611, Rafaela López de Tejada; 15.009-2.612, Apolonia Soler Palacín; 15.010-2.614, María Dolores Tojo Fer-nández; 15.011-2.616, María de la Paz Gómez Varela; 15.012-2.621, Anuncia-ción Cedrón Saavedra; 15.013-2.623, Ma-ría de las Mercedes Espinosa Ramírez-Caballero; 15.014-2.625, Ana Bolaños Ro-dríguez; 15.015-2.626, Faustina Delgado Suárez; 15.016-2.627, María del Carmen Cornes García.

15.017-2.630, María de la Esperanza Parrilla y Betancort; 15.018-2.621, Petra Galván de las Casas; 15.019-2.432, Teófi-la Llorente Llorente; 15.020-2.633, Cle-menta Bilbao Nieto; 15.021-2.636, Petra Hernández y Rodríguez; 15.022-2.637, Felisa Escales Escoll; 15.023-2.644, Filo-mena Serén Sánchez; 15.024-2.644, Vic-torina Rubio Martínez; 15.025-2.648, Peregrina Negrín Medina; 15.026-2.649, Emilia Caron Blanco.

(Continuará.)

## 25 enero. O. Disponiendo se publiquen las vacantes de 1932

Al objeto de que por las Secciones administrativas de Primera enseñanza correspondientes se hagan las rectifi-caciones que procedan,

Esta Dirección general ha dispuesto que se publique en la "Gaceta de Ma-drid" la relación de Escuelas vacantes que por todos conceptos resultaron de-siertas en el año 1932, a cuyo efecto las expresadas Secciones administrativas,

dentro del improrrogable plazo de diez días, se dirigirán a este Ministerio—Sec-ción 12—, dando cuenta de las altera-ciones que hayan de sufrir las aludidas relaciones.

## Relación de las Escuelas vacantes por todos conceptos en el año 1932 y cuya provisión corresponde a

### MAESTROS

**Alava.**—Localidad, Vitoria; Ayunta-miento, Ribera alta; Escuela mixta; censo, 21 habitantes.

Ribaguda, Ribera Baja, mixta, 47; Mendivil, Arrazúa Ubarrundia, mixta, 49; Oquina, Arlucea, mixta, 52; Meno-yo, Ayala, mixta, 53; Virgalar Mayor, Arraya, mixta, 53; Dallo, Barrundia, mixta, 63; Lacervilla, Berantevilla, mix-ta, 70; Lahoz, Valderejo, mixta, 71; San-dadiano, Cuartango, mixta, 73; Añúa, Elburgo, mixta, 79; Sabando, Arraya, mixta, 80; Berrosteguieta, Vitoria, mix-ta, 83; Tovillas, Valdegovia, mixta, 90; Salmantón, Ayala, mixta, 98; Urbina, Villarreal, mixta, 105; Villuerca, Valde-govia, mixta, 108; Gomecha, Vitoria, mixta, 116.

Abornicano, Urcabustainz, mixta, 117 habitantes; Unzá, Urcabustaiz, mixta, 119; Arroyabe, Arrazúa - Ubarrundia, mixta, 123; Manurga, Cigoitia, mixta, 126; Minñano Mayor, Vitoria, mixta, 131; Mendijur, Gamboa, mixta, 139; Ari-nez, Vitoria, mixta, 182; Puentelearrá, Bergüenda, mixta, 189; Trespuentes, Iruña, mixta, 202; Armiñón, mixta, 241; Apellániz, mixta, 252; Navaridas, uni-taria, 271; Antoñana, unitaria, 292; Ozaeta, Barrundia, unitaria, 339; Ba-ños de Ebro, unitaria, 415; Salinillas, unitaria, 452; Lanciego, unitaria, 703; Laguardia, Sección graduada, 1.978; Vi-toria, once plazas, 34.647.

**Albacete.**—Localidad, Griego y Casa Forestal; Ayuntamiento, Ayna; Escue-la, mixta; censo, 54 habitantes.

Casa de Haches (Los), Bogarra, mix-ta, 76; Alcantarillas, Yeste, mixta, 88; Yeguarizas, Bogarra, mixta 92; Poliche, Bogarra, mixta, 102; Cantoblanco, Bal-sa de Ves, mixta, 171; Cañada de Ha-ches de Arriba, Bogarra, mixta, 186; Aljubé, Tobarra, mixta, 141; Mora de Santa Quinteria, Tobarra, mixta, 403; Santiago de Mora, Tobarra, unitaria, 632; Cordovilla, unitaria, 818; Alcado-zo, unitaria, 886; Albatana, unitaria, 1.163; Balazote, unitaria, 1.747; Pozo-Cañada, Albacete, unitaria, 2.186; Isso, Hellín, unitaria, 2.364; Munera, unita-ria, 4.463, dos vacantes; Caudete, Cau-dete, seis secciones graduadas, 5.737; Albacete, barrio de San Antón, Albace-te, unitaria, 32.126; Albacete, barrio de los Cañicas, Albacete, unitaria, 32.126.

**Alicante.**—Localidad, Matanza (La); Ayuntamiento, Orihuela; Escuela, unita-ria; censo, 57.

Canalosa (La), Hondón de las Nie-ves, unitaria, 131; Rebalso (El), mixta,

148; Novias (Las), Orihuela, mixta, 150; Molina, unitaria, 179; Alquería de Aznar, Alquería de Aznar, unitaria, 258; Campo (El), Guardamar del Segura, mixta, 309; Arueva, Orihuela, unitaria; 360; Benasán, unitaria, 404; Benifallín, unitaria, 502; Derrmador, Elche, unitaria, 617; Bonanza, Orihuela, unitaria, 718; Granja de Rocamora, Granja de Rocamora, unitaria 1.312; Hondón de las Nieves, unitaria número 2, 1.582; Redovón, unitarias, 2.597, dos vacantes; Muchamiel, sección graduada, 2.926; Benidorms, unitaria número 3, 3.287; Biar, sección graduada, 3.334, tres vacantes; Albatera, unitaria número 2, 3.785, dos plazas; Sax, unitarias números 4 y 5, 3.880; Gata de Gorgos, unitaria número 3, 3.950.

Cocentaina, unitaria, número 6; 7.125; Monóvar, sección graduada, 7.127; Novelda, unitaria número 1, 7.687; Pego, sección graduada, 7.813; Elda, seis plazas, 8.616; Orihuela, Orihuela, sección graduada, 11.083, cuatro plazas; Elche, Elche, 19.236, tres plazas; Alcoy, unitaria número 2, 56.288; Alicante, Alicante, sección graduada "Doctor Rico". 52.432, diez plazas.

**Almería.**—Localidad, Los Ruedos; Ayuntamiento, Huércal-Overa; Escuela, unitaria; censo, 000 habitantes.

Rambla, Taberno, mixta, 000; Almujaejo, Zurgena, mixta, 000; Gacia, Huércal-Overa, mixta, 12; Roquez, Chirivel, mixta, 17; Carrizalejo, Los Gallardos, mixta, 28; Los Carrillos, Albor, mixta, 29; Gafares, Sorbas, mixta, 31; Estación ferroviaria, Purchena, mixta, 32; Los Molinos, Albox, mixta, 45; Bancalejo, Vélez Rubio, mixta, 50; Rambla Grande, Huércal-Overa, mixta, 51;

Saltador, Huércal-Overa, mixta, 59; Loma del Vobar, Níjar, mixta, 61; Gibriley, Huércal-Overa, mixta, 76; San Roque, Albox, mixta, 97; Las Moletas, Lubrín, mixta, 104; Fuente Santillas, Adra, mixta, 109; El Cañico, Albox, mixta, 111; Estación de Gérgal, Gérgal, mixta, 124.

Mayordomo, Sorbas, mixta, 125; Tesoro, Sorbas, mixta, 143; Cuevas del Pájaro, Carboneras, unitaria, 145; Puntal, Sorbas, mixta, 149; Alcubillas, Gérgal, mixta, 195; Moras, Sorbas, mixta, 200; Mizala, Sorbas, mixta, 219; Aljambra, Albox, mixta, 230; Hijate, Alcontar, unitaria, 234; García Alto, Sorbas, mixta, 247; Lobero, Sorbas, mixta, 248; Carcauz, Félix, mixta, 254; Los Santos, Alcontar, mixta, 258; Los Pardos, Albox, mixta, 277; El Marchal, Oria, mixta, 278; La Parra, Adra, mixta, 293; Gafarillos, Sorbas, unitaria, 350; Aljuezar, Mojacar, mixta, 356; Molinico y La Loma, Huércal-Overa, mixta, 371; Gor, Huércal-Overa, mixta, 371.

Los Graneros, Albox, mixta, 412; Presillas Bajas, Níjar, mixta, 430; Herreñas, Sorbas, mixta, 446; Cuevas de la Juana, Adra, mixta, 468; Los Molinos, Albánchez, unitaria, 482; Albarico, Bedar, mixta, 515; Rambla, Chirivel, mixta, 553; Cantal, Chirivel, mixta, 625; Moro, Mojacar, mixta, 644; Cortijada Sopalmo, Mojacar, mixta, 644; Rambla Aljibe, Lubrín, mixta, 704; Arroyo de Albánchez, Cantoria, unitaria, 726; Bedar, Bedar, unitaria número 2, 895; Los Gallardos, Los Gallardos, unitaria número 2, 1.036; La Calderona, Santa Fe de Mondújar, mixta, 1.205; Rambla de Gérgal, Santa Fe de Mondújar, mixta, 1.205; Fines, unitaria número 2, 1.284;

Chirivel, unitaria número 2, 1.253; Benahadux, unitaria número 2, 1.461; Paterna del Río, unitaria número 2, 1.488; Instinción, unitaria número 2, 1.504; Albánchez, unitaria número 2, 1.699; Olu-la del Río, unitaria número 2, 1.969; Ohanes, sección graduada, 2.068; Purchena, sección graduada, 2.078; Pechina, unitaria número 3, 2.168; Pechina, unitaria número 1, 2.168; Bacceres, unitaria número 2, 2.245; Níjar, unitaria número 3, 2.461; Mojacar, sección graduada, 2.571; Canjáyar, unitaria número 3, 2.661; Serón, sección graduada, 2.754.

Huércal de Almería, sección graduada, 2.840; Aguilar, Tabernas, mixta, 3.048; Laujar, unitaria número 3, 3.652; Vélez Rubio, sección graduada, 3.971, tres vacantes; Huércal-Overa, sección graduada, 4.135, dos vacantes; Galachar, Alhama, unitaria, 4.167; Adra, sección graduada, 5.589, cuatro vacantes; Cuevas de Almanzora, sección graduada, 5.772; Berja, sección graduada, 44.110, doce vacantes.

**Avila.**—Localidad, La Lastra; Ayuntamiento, Peguerinos; Escuela, mixta; censo, 92 habitantes.

Hoyo de la Guija, Peguerinos, mixta, 128; Navaescorial, mixta, 205; San Esteban de los Patos, mixta, 221; Cabezas de Bonilla, Bonilla de la Sierra, mixta, 232; El Barrio, Navaescorial, mixta, 250; Fuente el Sauz, mixta, 280; La Torre, mixta, 311; Lomo Arquitones, Navatalgordo, mixta, 329; Umbrias, unitaria, 356; Navatejares, mixta, 398; Arroyo del Moro, Navatalgordo, mixta, 413; Mesegar de Corneja, unitaria, 439; Mamblas, unitaria, 534; El Oso, unitaria, 543.

Aldeavieja, unitaria, 573; El Raso, Candelera, unitaria, 600; Muñogalindo, unitaria, 640; El Hornillo, unitaria, 818; Cardeñosa, unitaria número 2, 1.169; Mingorria, unitaria número 2, 1.175; Medinilla, unitaria número 2, 1.207; Cabezas del Villar, unitaria número 2, 1.358; Navalperal de Pinares, unitaria número 2, 1.539; Barco de Avila, graduada, 1.823; El Arenal, graduada, 2.214; Sotillo de la Adrada, graduada, 2.817; Casavieja, graduada, 2.894; Hoyo de Pinares, unitaria número 2, 3.137; Arévalo, graduada, 3.807; El Tiemblo, graduada, 4.012, dos vacantes; Candelera, graduada, 5.016; Avila (Residencia provincial), graduada, 14.565, dos vacantes.

**Badajoz.**—Localidad, La Rabaza; Ayuntamiento, La Codosera; Escuela, mixta; censo, 121 habitantes; Cristina, unitaria, 640; Helechosa, unitaria, 648; Manchita, unitaria, 782; Puebla del Prior, unitaria, 840; Torremayor, unitaria, 877; Lobón, unitaria número 2, habitantes 1.564; Retamal, unitaria número 2, 1.654; Peraleda del Zaucejo, unitaria número 2, 1.910; Medellín, unitaria número 2, 2.016; La Parra, unitaria

## MARI-SOL

### METODO COMPLETO PARA LA ENSEÑANZA

del

# LENGUAJE

por

**FRANCISCO CARMONA RAEI**

ARTES, CIENCIAS, DIBUJO, ESCRITURA, GRAMATICA, INDUSTRIAS, LECTURA, REDACCION, VOCABULARIO, ETC.

220 PAGINAS.-31 GRABADOS.-3 COMPOSICIONES MUSICALES

**EJEMPLAR: 3 PESETAS**

Pídase en librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—MADRID

ria, 2.081; Villalba de los Barros, unitaria número 3, 3.206; Cabeza la Vaca, unitaria número 2, 3.813; Campillo de Llerena, unitaria número 3, 4.733; Monterrubio de la Serena, unitaria número 3, 5.086; Aceuchal, unitaria número 3, 5.219; Puebla de la Calzada, unitaria número 2, 5.278; Navalvillar de Peña, unitaria número 4, 5.460; Bienvenido, unitaria número 5, 6.135, dos vacantes; Valencia del Ventoso, unitaria, 6.303, dos vacantes; Burguillos del Cerro, unitaria número 3, 6.717; Granja de Torrehermosa, Sección graduada, 8.175; Zalamea de la Serena, unitaria número 3, 8.433, tres vacantes; Castuera, unitaria, 9.251, tres vacantes; Alburquerque, unitaria número 7, 10.261; Fregenal de la Sierra, unitaria número 1, 10.299; Oliva de la Frontera, unitaria número 1, 11.609; Jerez de los Caballeros, unitaria, 13.607, cuatro vacantes; Villanueva de la Serena, Sección graduada, 15.464, tres vacantes; Almendralejo, Sección graduada, 17.451, siete vacantes; Mérida, ídem, Sección graduada, 17.608, siete vacantes; Don Benito, unitaria número 4, 21.095; Badajoz, Estación, unitaria número 1, 41.122, cuatro vacantes.

**Baleares.**—Localidad, Sabina; Ayuntamiento, Formentera; Escuela, mixta; censo, 515 habitantes; Santa Eulalia del Río, unitaria, 1.714; Buñola, Sección graduada, 2.239; Sancellas, Sección graduada, 2.782; Petra, Sección graduada, 3.630; Santa Margarita, Sección graduada, 4.160; Benisalem, Sección graduada, 4.333, dos vacantes; Alayor, Sección graduada, 5.034; Artá, unitaria número 1, 6.040; Ibiza, unitaria, 6.751, dos

vacantes; Pollensa, ídem, Sección graduada, 8.383, dos vacantes; Lluchamayor, unitaria número 4, 9.868, tres vacantes; Secar del Real, Palma, Sección graduada, 11.097; Palma, unitaria número 2, 44.464; Palma (P. Garáu), Palma, Sección graduada, 44.464.

**Barcelona.**—Localidad, Las Farreras; Ayuntamiento, Manresa; Escuela, mixta; Plana Roona, Olérdola, unitaria, 64 habitantes; San Clemente de Torrefoix, San Julián de Cerdanyola, mixta, 64; Clariana, Argensola, mixta, 67; Mayáns, Castefullit del Boix, unitaria, 109; La Beguda, San Lorenzo de Hortóns, unitaria, 148; San Pedro Morlanta, Olérdola, unitaria, 292; San Martín del Bás, mixta, 322; Mambla. Oris, unitaria, 337; La Palma, Cervelló, unitaria, 448; Viladecaballs, unitaria, 707; Vilanova del Camí, unitaria, 753; Vilada, unitaria, 784; Caldas de Estrach, unitaria, 843; San Andrés de la Barca, unitaria, 1017; Cabrera de Mataró, unitaria, 1.107; Pueblo Nuevo, Manresa, unitaria, 1.204; San Andrés de Llavaneras, unitaria, 1.435; San Quintín de Mediona, unitaria, 1.556; San Pedro de Torelló, Sección graduada, 1.933, dos vacantes; San Juan de Espí, Sección graduada, 2.007, dos vacantes; Santa Perpetua de la Moguda, Sección graduada, 2.194; Paradell, unitaria, 2.227; Cardedéu, unitaria, 2.433; Argentona, Sección graduada, 2.571, dos vacantes; Centellas, Sección graduada, 2.681, dos vacantes; La Pobla de Lillet, Sección graduada, 2.716, dos vacantes; San Vicente dels Horts, unitaria, 2.890, tres vacantes; Roda, Sección graduada, 2.938, dos vacantes; San Quirico de Besora, Sección graduada, 3.050, dos va-

cantes; Suria, unitaria, 3.772, dos vacantes; Gavá, unitaria, 4.836; Martorell, unitaria, 4.905, cuatro vacantes; Sallent, Sección graduada, 5.085, dos vacantes; Puigreig, Sección graduada, 5.589; Igualada, unitaria número 2, 13.438; Vich, Sección graduada, 14.018; Manresa, unitaria número 3, 31.239; Hospitalet, unitaria, 33.567; Tarrasa, unitaria, 34.479, cuatro vacantes; Sabadell, unitaria, 44.417, diez vacantes; Barcelona, unitaria, 958-723, dos vacantes.

**Burgos.**—Localidad, Cuezva; Ayuntamiento, Valle de Tobalina; Escuela, mixta; censo, 42; San Martín de Galvarin, Condado de Treviño, mixta, 49; Lechedo, Merindad de Cuesta Urria, mixta, 53; Quintanilla de M. Juarros, Villaescusa la Sombria, mixta, 66; Antuñano, Valle de mena, mixta, 66; Villarias, Merindad C. La Vieja, mixta, 71; Melgosa de Villadiego, Coculina, mixta, 73; Barrasa, Valle de Mena, mixta, 74; Viadas, Valle de Tobalina, mixta, 78; Huidobro, Los Altos, mixta, 87; Carrascal, Berlangas de Roa, mixta, 92; Río Quintanilla, Aguas Cándidas, mixta, 95; Valtierra de Albacastro, Rebolledo de la Torre, mixta, 103; Medianas de Mena, Valle de Mena, mixta, 107; Barrio San Felices, mixta, 11; Rezmundo, mixta, 116; Momediano, Junta de Oteo, mixta, 129; Laño, Condado de Treviño, mixta, 144; Villaventín, Junta Trasloma, mixta, 155; Cayuela, mixta, 157; Cascajares de la Sierra, 173; Albaina, Condado de Treviño, mixta, 200; Vivar del Cid; Quintanilla Vivar, mixta, 205; Villamartín Sotoscueva, Merindad Sotoscueva, mixta, 226; Villanueva de Teba, mixta, 303; Iglesia Rubia, unitaria, 331; Nebreda, mixta, 340; Moncalvillo Sierra, unitaria, 457; Cogollos, mixta, 467; Santo Domingo de Silos, unitaria, 505; Fresnillo de Dueña, unitaria, 637; Royuela de Ríofranco, unitaria, 861; Castriello de la Reina, unitaria, 910; Villсандino, unitaria número 1, 1.042; Palacios de la Sierra, unitaria, 1.375; Castrojeriz, Sección graduada, 1.882; Burgos, Hospicio provincial, Sección graduada, 33.380.

**Cáceres.**—Localidad, Valdastillas; Ayuntamiento, ídem; Escuela, unitaria; censo, 385 habitantes; Benquerencia, unitaria, 456; Belén, Trujillo, unitaria, 776; Granadilla, unitaria, 903; Casas del Monte, unitaria, 1.021; Puerto de Santa Cruz, unitaria, 1.125; Guijo de Granadilla, unitaria número 2, 1.161; Bohonal de Ibor, unitaria número 1, 1.341; ídem, unitaria número 2, 1.341; Talavera la Vieja, unitaria número 2, 1.373; El Gordo, unitaria número 2, 1.460; Herguizuela, unitaria, 1.556; San Martín de Trebejo, unitaria número 1, 1.559, dos vacantes; Pinofranqueado, unitaria, habitantes 1.663; Navaconcejo, unitaria número 2, 1.758; Garganta la Olla, Sección graduada, 1.881, dos vacantes; Pa-

# ANUARIO DEL MAESTRO

PARA 1934. AÑO XXXVII

por

**Victoriano F. Ascarza**

Un volumen de 472 páginas, con todo lo legislado durante el año 1933, que debe adquirir cuanto antes, pues la edición se agota todos los años

Pídase en librerías o

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

Calle de Quevedo, 5. — MADRID

PRECIO: 4 PESETAS EJEMPLAR

# El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

|                         |              |   |
|-------------------------|--------------|---|
| Una página.....         | 250 pesetas. | Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras. |
| Media ídem.....         | 130 —        |   |
| Tercio, una columna.... | 90 —         |   |

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

|                                     |                       |
|-------------------------------------|-----------------------|
| Un año, con regalo de libros.....   | <b>24,00</b> pesetas. |
| Semestre, sin regalo de libros..... | <b>12,00</b> —        |

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

sarón de la Vera, unitaria número 2, 1.827; Berzocana, unitaria número 2, 1.871; Casatejada, Sección graduada, 2.009, dos vacantes; Casar de Palomeiro, unitaria, 2.040.

Hinojal, unitaria número 2, 2.357; Jarrandilla, Sección graduada, 2.429; Menbrío, unitaria número 2, 2.477; Cabezueta del Valle, Sección graduada, 2.503, dos vacantes; Acebo, unitaria número 2, 2.537, dos vacantes; Salorino, Sección graduada, 2.618, dos vacantes; Aldea Nueva de la Vera, Sección graduada, 2.788; Cillero, Sección graduada, 3.189, dos vacantes; Valverde del Fresno, Sección graduada, 3.227, dos vacantes; Coria, Sección graduada, 3.385; Almoharín, unitaria número 2, 3.797; Madrigalejo, unitaria número 3, 3.897; Serradilla, Sección graduada, 4.112, tres vacantes; Ceclavín, Sección graduada, 4.672, dos vacantes; Hervás, Sección graduada, 4.808; Casar de Cáceres, Sección graduada, 4.942, dos vacantes; Zorita, Sección graduada, 5.353, tres vacantes; Madroñera, Sección graduada, 5.383, tres vacantes; Naval Moral de la Mata, Sección graduada, 5.508, dos vacantes; Brozas, Sección graduada, 5.562; Logroñán, Sección graduada, 5.751, dos vacantes; Miajadas, Sección graduada, 7.607, cuatro vacantes; Plasencia, Sección graduada, 11.805, seis vacantes.

(Continuará.)

## SECCION DE NOTICIAS

### Del Ministerio

Se resuelven expedientes.

Declarando jubilada a doña Runna Mando Gareta, Maestras de César de Pircedo (Santander); a doña Isabel Ortega y Rodríguez, de Almendro (Huelva); a doña Juana Rodríguez Mur, de Giter (Zaragoza); a doña Nieves Ruiez, de Bañares (Logroño); a doña Balbina Voaez Fernández, de Bustillo del Páramo (León); a doña Celerina Rodríguez Barba, de Corrales (Zamora); a doña Micaela Rosario Ulba Torres, de Villardierna de la Rivera (Zamora); doña María Usón de Latas, de Alagón (Zaragoza); a doña Engracia Aire y Ordóñez, de Beberino (León); a doña Asunción Ascarga, de Logroño; a doña Carmen Blanco, de Alcarraz (Lérida); a doña María Dolores Avelina Cerviño, de Marzón (Pontevedra); a doña Modesta Díaz, de Candanedo (León); a doña Benita E. Francisco, de Fuentelapeña (Zamora); a don José Morán, de Gobrejas (Salamanca); a don Antonio Ramos, de Chozas de Arriba (León); a don José Sanchis, de Torrente (Valencia); a don José Bueno, de Carihuela (Málaga); a don Pedro Antonio Campo, de Olesa (Barcelona); a don Ramón Mansilla, de Tucéngo (León);

a don Luis Elías de Pando, de Puentes de Oñoro (Salamanca), y a doña Manuela Garrido, de Villaverde y Fasaconsol (Cuenca).

Concediendo licencia de tres meses a doña Pilar Varela, Maestra de Boniga (Orense); a don Diego Juan Imbersón, de Aytona (Lérida); a doña María Fernández, de Fuente de Pedro Naharro (Cuenca), y a doña Obdulia Rodríguez, de Tortonda (Guadalajara).

### Noticias varias

**Intercambio escolar.**—Los niños de la Escuela nacional de Parras de Castellote (Teruel) desean entablar correspondencia con otros de cualquier Escuela de España. Para ello dirigirse al Maestro de dicha Escuela, don Francisco I. Campos Marín.

**Un homenaje.**—A las discípulas de doña Eulogia Lafuente (q. e. p. d.) que deseen adherirse al homenaje que se le tributará con motivo de la colocación de la lápida que dará su nombre a la Escuela de la calle de las Armas de Zaragoza, se ruega envíen sus donativos durante los meses de enero y febrero, a las Escuelas de las "Armas" y "Gascón y Martín" de la ciudad de Zaragoza.